DEPENDENCIA:	**Dirección de Territorialización de Derechos y Participación**				
PROCESO:	**Territorialización de la Política Pública**				
TIPO DE REUNION:	**Externa**				
FECHA DE REUNIÓN:	**14**	**10**	**2022**	**HORA:**	**9:00 a.m.**

ACTA No. 13

OBJETIVO:	Adelantar sesión ordinaria del COLMYEG de la Localidad de Bosa del mes de octubre de 2022
PARTICIPANTES:	Se adjunta listados de asistencia
ORDEN DEL DÍA	
1. Recordatorio Acuerdos de Funcionamiento – 5 min.	
2. Aprobación del Acta COLMYEG mes de septiembre 2022 – 5 min.	
3. Seguimiento a compromisos septiembre 2022 – 5 min.	
4. Seguimiento Plan de Acción COLMYEG – 10 min.	
5. Balance Plantón octubre 2022 – 10 min.	
6. Seguimiento al pacto firmado alcaldesa y CCM – 30 min.	
7. Intervención delegadas instancias de participación – 15 min.	
8. Intervención de la CCM – 15 min.	
9. Socialización avances metas de sector mujeres – 15 min.	
10. Conmemoración 25N y 4D	
11. Proposiciones y varios - Elección representante CLOPS Seguridad Alimentaria 20/10/2022	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar Comisión de Mujeres para revisión de Anexos técnicos del proyecto 1747 y jornada del 24 de octubre.	Marcela López, Mujeres COLMYEG	21/10/2022
Presentar a la CCM sugerencias para solucionar las barreras de acceso a la justicia por parte de las mujeres	COLMYEG	11/11/2022

Se da inicio a la reunión siendo las 9:00 a.m. con la presentación de cada una de las asistentes, así como con la lectura de los **acuerdos de funcionamiento** que fueron construidos en la sesión del COLMYEG del mes de mayo de 2022, así:

- Endulzar la palabra, si en el COLMYEG quieres participar, con argumentos debemos llegar, con empatía, escucha y respeto debes actuar. La invitación es que a pesar de las diferencias se hable en manera tranquila suave sin agredir.
- Cuestionar sin violentar.
- Las mujeres de Bosa necesitan conocer la PPMYEG para saber a qué vienen al COLMYEG, hay que recordar el sentido del espacio para enfocarse.
- En medio de las diferencias y diversidades, las mujeres de Bosa construyen colectivamente.
- Tsunami, será un llamado para tener buena actitud y disposición para escuchar.
- Escucha activa y sorora. A pesar de no estar de acuerdo con la compañera escuchemos el punto de vista de la otra para poder llegar a un acuerdo.

➢ **Aprobación del Acta COLMYEG mes de septiembre 2022**

La referente informa que el acta del mes de septiembre fue remitida a los correos de quienes participaron de la sesión, preguntando por la aprobación de la misma a lo cual las mujeres indican que no tienen ninguna objeción al respecto por lo que se da por aprobada.

➢ **Seguimiento a compromisos septiembre 2022**

Paola lista los compromisos que quedaron en el COLMYEG del mes de septiembre de la siguiente manera:

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Consultar posibilidad de acompañamiento de la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad para niñas y niños en el plantón de octubre.	Paola Guerrero	Antes del 7/10/2022
Realizar articulación con la Secretaria Distrital de Ambiente en aras de realizar recorrido de resignificación por el Humedal Tibanica	SDMujer	Octubre 2022
Remitir anexos técnicos de proyectos a mujeres participantes del COLMYEG en la sesión del 09/09/2022	Paola Guerrero	09/09/2022

Al respecto se indica por actividad lo relacionado a continuación:

- **Consultar posibilidad de acompañamiento de la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad para niñas y niños en el plantón de octubre:** Se da por cumplido, puesto que la estrategia estuvo presente en el plantón y en la conmemoración

- **Realizar articulación con la SDAmbiente en aras de realizar recorrido de resignificación por el Humedal Tibanica:** Al respecto las mujeres que asistieron al recorrido indican que se debe seguir con la necesidad de seguir resignificando estos espacios y generando la apropiación de los mismos. Juliana indica la importancia de pasar del dicho al hecho, es decir, por ejemplo, hacer conciencia y dejar de usar plásticos de un solo uso teniendo en cuenta las afectaciones que esto genera al medio ambiente.

  Aurora indica que la experiencia fue muy bonita por la organización que tiene el humedal y la persona que lo cuida, así como el de quitarse la concepción de que es un espacio inseguro. Por su parte la señora Ana señala que se debe dejar de hablar de inseguridad en el humedal y empezar a recuperarlo desde las mujeres.

  Adicionalmente, las mujeres que no pudieron participar solicitan que se continúen haciendo estos recorridos para que todas tengan la posibilidad de participar. Paola indica que la convocatoria tuvo mucha acogida y que, por supuesto se seguirán haciendo estas actividades, además de mencionar que estos recorridos se hacen también a los Colegios, lo cual se articula con tiempo con la compañera Heidys de la SDAmbiente.

  Finalmente, Deisel invita a conocer detrás del Colegio de la Bici los cultivos que allí se encuentran y las formas en que las mujeres han transformado los espacios en lugares ambientales.

- **Remitir anexos técnicos de proyectos a mujeres participantes del COLMYEG en la sesión del 09/09/2022:** Estos fueron remitidos a través de correo electrónico el mismo día del desarrollo de la sesión de septiembre de 2022.

Como sugerencias Rebeca indica la necesidad de que el día antes de la sesión del COLMYEG se pueda enviar recordatorio a las mujeres con los temas pendientes o compromisos a fin de que si están a cargo de la comunidad los puedan tener presentes.

- **Seguimiento a compromisos septiembre 2022**

Actividades de conmemoración de las fechas emblemáticas de los Derechos de las Mujeres, acompañadas de acciones de sensibilización e información sobre el sentido de las fechas conmemorativas previas a las fechas, en instancias y otros grupos sectoriales, las acciones se asociarán a los plantones mensuales.

Para el tema de la conmemoración desde la SDMujer se propone la realización de una caminata que tenga varios puntos de salida y uno de encuentro final que para este caso seria el Coliseo la Palestina. Silvana realiza la presentación informando sobre esta actividad y los puntos de salida que serían así:

La propuesta es realizar la actividad de conmemoración del 25N el 26 de noviembre y para la conmemoración del 4 de diciembre se realizaría en el marco del plantón el 2 de diciembre.

Paola señala que los puntos de salida propuestos serían los siguientes:
- Bosa Centro: Plaza Fundacional de Bosa
- Villa Suaita

- Bosa Carbonell

Ante esto las mujeres no están de acuerdo con los puntos de partida pues manifiestan que es necesario también tener en cuenta otros sectores de la localidad como lo son los de propiedad horizontal. La señora Ana indica la necesidad de llegar a más de una UPZ, pues las sugeridas por la SDMujer solo hacen parte de la UPZ Central, insistiendo en que se requiere llegar a otros sectores desolados de la localidad.

Se manifiesta la necesidad de que en esta fecha de conmemoración también estén presentes las Entidades que dan respuestas a las necesidades de las mujeres que han sido víctimas de violencias

Kelly menciona que, en el marco de las propuestas de presupuestos participativos promovidas por el COLMYEG, se tiene la resignificación de espacios seguros, el bici recorrido, la caminata, entre otras actividades que resignifiquen y conmemoren el 25N. También comenta la importancia de que estas actividades incluyan los 13 barrios que fueron priorizados en el CLSM, siendo estos:

- Porvenir: El Corzo, Cañaveralejo, Santa Fe
- Bosa Occidental: Betania, La independencia, Villas del Progreso, Brasilia, La Libertad
- Bosa Central: Gualoche, José Antonio Galán, Paso Ancho, San Diego, Laureles

Finalmente, después de discutir varios puntos desde los cuales podrían arrancar las marchas y el bici recorrido se acuerda en que los puntos de partida serán los siguientes, uno por UPZ, haciendo claridad de que no necesariamente porque sean puntos de partida no quiere decir que más mujeres se puedan unir sobre el camino.

- Apogeo: Casa verde
- Central: Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
- Porvenir: CDC Porvenir
- Tintal: Parques de Bogotá
- Occidental: Brasil
- Punto de encuentro final: Coliseo la Palestina

Frente al nombre del evento, se proponen “1000 mujeres por la vida” o “1000 Bosunas por la vida”. En cuanto a la pieza comunicativa se hace necesario que estas salgan a tiempo y así las mujeres puedan estar informadas y participar oportunamente.

Se pregunta a las Entidades cual podría ser su acompañamiento para esta Jornada, teniéndose respuesta por parte de Salud indicando que señala que saldría desde la UPZ Central, el Centro Transitorio también se sumaria a la caminata, así como Ambiente desde la Casa de Igualdad. Por último, se pregunta a Integración Social al área de Juventud quienes indican que de acuerdo a las actividades confirmarían la posibilidad de participar desde la UPZ Central.

Presentación periódica del balance de los proyectos de inversión parte del FDL de las metas del sector mujer y generación de acuerdos para la transversalización de los enfoques de PPMYEG en los demás proyectos de inversión del FDL vigencia 2022.

Este punto será socializado por Kelly y Marcela, quienes en el punto correspondiente de la agenda darán cuenta

de los avances en los proyectos de inversión de la localidad.

Socialización de la territorialización de la Secretaría de la Mujer, que incluye los servicios ofertados por los distintos equipos de la entidad en la localidad de manera trimestral de un servicio y o estrategia de la SDMujer Local o distrital.

Para este mes la Referenta realiza la presentación del modelo CIOM a fin de que las mujeres lo conozcan:

Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos

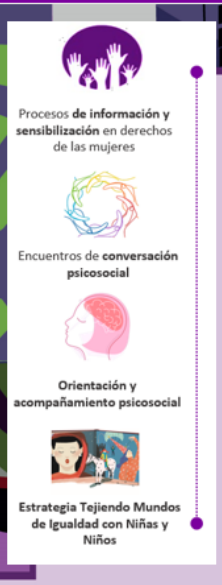

- 1881 mujeres nuevas vinculadas a los procesos colectivos de la CIOM Bosa con corte a julio 2022
- 528 atenciones psicosociales con corte a julio 2022
- 796 NN vinculadas (os) a la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad con Niñas y Niños con corte a julio 2022, de las cuales 409 son mujeres

Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres

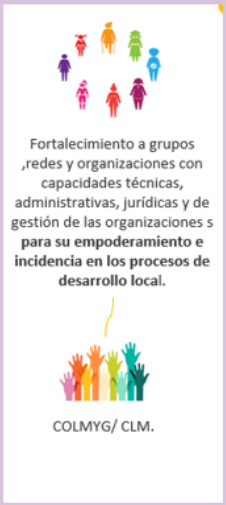

- Promover la actualización normativa para la reglamentación interna de los COLMYG y/o CLM
- Caracterización de organizaciones 212 de las cuales cerca de 36 corresponden a Bosa

Prevención y atención de Violencias contra las mujeres

- 407 mujeres con corte a julio que recibieron asesoría y orientación socio jurídica
- Procesos de sensibilización a servidores y servidoras con:
  - ✓ Estandarización de metodología en articulación con toda la EJG
- Implementación de la Estrategia de prevención de violencia: con todo el equipo CIOM, SOFIA, Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad para NN, fortalecimiento a las organizaciones.

Orientación y acercamiento a la oferta institucional

Jornadas Territoriales Mujer Contigo en Tu Barrio y Contigo en Tu Vereda. Con corte a Julio se han realizado 14 en Bosa

BOGOTÁ

Frente a este punto surgen las siguientes opiniones:

- Ruby señala que las organizaciones en su mayoría en Bosa trabajan con recursos precarios, por lo cual se hace necesario poner atención a las organizaciones que están compuestas por mujeres víctimas del conflicto armado.
- Paola menciona que de existir alguna organización que no haya sido caracterizada es importante que se acerquen a ella y le dejen los datos a fin de que el grupo correspondiente pueda entrar en contacto con esta y realizar el proceso de fortalecimiento.
- Deisel señala que ella trabaja con la organización del COLDIS y que también trabajan con recurso precarios, solicitando que se tenga en cuenta a mujeres que son cuidadoras y así puedan participar.
- Una de las mujeres pregunta si las actividades se realizan de manera intramural o extramural, a lo cual se responde que por el momento estas se llevan a cabo dentro de la CIOM; por otro lado, pregunta si desde el COLMYEG se tiene alguna estrategia para promover el ejercicio de votación por las propuestas de mujeres, indicando que sí, que desde la CIOM se creo una pieza que contiene los códigos para realizar la votación.

  Paola menciona la oferta de cursos así:
  - Talleres para el abordaje a personas pospenadas lunes de 3 a 5 pm
  - Actividad física los jueves de 8 a 9 a.m.
  - Liderazgo deportivo martes de 1 a 4 p.m.
- Rebeca señala la importancia de que las piezas comunicativas tengan los datos claros de contacto de la CIOM, así como la dirección, adicionalmente la importancia de tener presente el tema alimentario y por ende lo de emprendimientos. Frente a esto se comenta sobre la estrategia de emprendimiento y empleabilidad, una compañera que está presente todos los martes de 1 a 4 p.m.

Delegar para la participación e interlocución de una representante del COLMYG en los diferentes espacios de participación local para la difusión y articulación de acciones de la PPMYEG. Bici, CLOPS, juventud, Cultura, CAL, CLSM.

Al final de la sesión se realizará la elección de la delegada que asistirá al CLOPS de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se adelantará el 20 de octubre a las 9:00 a.m. en la Casa de la Participación.

Generar espacios de interlocución en las sesiones de la instancia con la consultiva territorial y en caso de ser necesario con las consultivas por derecho y/o diversidad para potenciar el dialogo local/distrital. mensual y según demanda

La CCM realiza su intervención en la sesión del COLMYEG.

- **Seguimiento al pacto firmado Alcaldesa y CCM**

Se presenta la alcaldesa local de Bosa, señala que el propósito no es brindar un informe, sino poder dar respuesta a las inquietudes de las mujeres. Señala la importancia de realizar estos seguimientos de manera constante con las mujeres del COLMYEGF y así poder dar cumplimiento a los compromisos, indicando que las evidencias de este seguimiento deben ser cargadas en la Plataforma Colibri, siendo esta una herramienta que permite cargar y hacer seguimiento a los compromisos de las Entidades, cargando allí los avances de los mismos.

La alcaldesa indica la necesidad de que todas las mujeres conozcan estas herramientas de seguimiento por lo cual señala que lo dialogara con Kelly y Sara para que se pueda realizar la articulación y así todas lo aprendan a manejar y consultar la información.

Continúa con el seguimiento de cada uno de los compromisos:

1. **La participación directa personal de la alcaldesa o alcalde local cada 4 meses en reunión citada para el seguimiento del pacto de corresponsabilidad con la participación de mujeres delegadas por el COLMYEG la CCM y representación del sector mujeres.**

Se indica que se esta dando cumplimiento al compromiso, señala que no se quiere esperar los 4 meses para la dar la información, sino que se quiere acudir a los diferentes canales donde se puede hacer este seguimiento. Adicionalmente, indica que el cumplimiento se estaría dando con la participación de la alcaldesa en esta sesión y el informe que se entregara a las mujeres participes.

2. **Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del sector mujeres y que sean susceptibles de ser transversalidades con enfoque de genero en la vigencia segundo periodo 2022 y 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG y las metas referidas al enfoque diferencial nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades, como mínimo se invitara a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYEG o quien haga sus veces, a una CCM territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para las mesas ampliadas con supervisores.**

La alcaldesa indica que se da cuenta por 6 proyectos de inversión no solo los del sector mujer, sino también otros en los que se ha logrado transversalizar el enfoque de género. Kelly amplia la información sobre las actividades y/o momentos en los que se ha logrado la transversalización en todas las fases.

Kelly señala que como Alcaldía Local se han priorizado 6 proyectos de inversión para ser transversalizados con los enfoques del PPMYEG, estos son:

Número	Nombre	Meta a transversalizar
1749	Bosa incondicional con las mujeres	capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
		vincular 8700 persona en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

1750	Mujeres imparables que cuidan a Bosa	Vincular 5079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado
1690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana
1747	Jóvenes conscientes, jóvenes imparables	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente
1836	Bosa sin miedo y más segura	Formar 3452 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad de las 5 UPZ
1746	Bosa cuida y protege	Formar 9.480 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

La alcaldesa indica que ya que se esta tocando este punto, se va a saltar al último del pacto.

3. **Describir las dificultades presentadas para la transversalización del enfoque de género, diferencial y derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos, se presentarán soluciones completas y aterrizadas para solucionar esas dificultades.**

Indica que desde la Alcaldía se reporta a través del trazador presupuestal, pero señala que una de las dificultades es la desconexión que se estaba generando con el acompañamiento a los proyectos de inversión transversalizados, un ejemplo es en el tema de deportes, ya que no solo es decir que se benefició a una mujer, sino que de verdad se esta transversalizando el enfoque, siendo esta una de las dificultades identificadas.

En cuanto al acompañamiento designado por la SDMujer, estos son para los proyectos de mujeres, sin embargo, Marcela menciona que ya se encuentra hablando con Esmeralda, la formuladora del componente de salud y que se pueden transversalizar todos los proyectos de inversión que al Alcaldía considere. La alcaldesa indica que se esta revisando y haciendo mesas de trabajo para que se empiecen a transversalizar todos los enfoques y la idea es que en el próximo seguimiento no se hable solo se los seis relacionados anteriormente, sino que sea de todos los proyectos.

4. **Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la SDMujer en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y organizaciones de mujeres en la medida en**

que cumplan con los requisitos legales de la contratación. Las alcaldías locales prestaran apoyo en el fortalecimiento a las organizaciones de mujeres de los territorios para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover a las organizaciones de mujeres como promotoras en el marco del programa de constructoras locales.

Decreto 168 de la Alcaldía Mayor elimino la fase de concepto, no eximiendo la responsabilidad de garantizar los criterios de elegibilidad y viabilidad, esto se garantiza teniendo el acompañamiento del sector, la formulación participativa, la revisión de los anexos técnicos.

En cuanto a la capacidad de las organizaciones sociales de mujeres para que puedan acceder a la contratación, se menciona que esta pendiente el fortalecimiento a organizaciones de mujeres, para ello la alcaldesa menciona que esta como compromiso identificar a las organizaciones de mujeres a fin de que sean invitadas a postularse a la segunda fase de fortalecimiento, generando así capacidades en las organizaciones.

Seguidamente, señala la importancia de un curso de contratación estatal, ante esto las mujeres manifiestan que la principal dificultad ha sido el musculo financiero que no poseen las organizaciones.

5. **Para la ejecución de los proyectos de la vigencia 2022 y 2023 los y las alcaldesas locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer a una delegada del COLMYEG a una y/o delegada territorial del CCM y a una representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas para el seguimiento de la ejecución de los proyectos.**

La alcaldesa menciona que este punto ya se encuentra garantizado en el último contrato suscrito, señalando que hubo una diferencia de interpretación de términos, sin embargo, ya esta subsanado y garantizando que el cumplimiento sea completo.

Queda pendiente como funciona el tema de la aplicación de Colibrí, Erlika sugiere que sea el IDPAC a fin de que sea certificado, sin embargo, la alcaldesa menciona la importancia de que lo brinde Colombia Compra Eficiente.

Terminada la intervención de la alcaldesa se presentan las siguientes observaciones e inquietudes por parte de las mujeres:

- ¿Cuándo van a ser las entregas de productos e incentivos para las organizaciones que fueron fortalecidas pues no han llamado para la entrega?
- Altos costos del operador en la entrega de los incentivos a las organizaciones, teniendo en cuenta que son elementos sin calidad.
- Tener en cuenta a las organizaciones de mujeres para que haya alianzas entre las mismas y así poder ejecutar algunos proyectos.
- Frente a las dificultades en la transversalización de los enfoques, se consulta si en la formulación se tuvieron en cuenta indicadores de género, pues esto se requiere para no caer en indicadores sexistas, empezando a verificar y visibilizar el enfoque diferencial de las mujeres, teniendo en cuenta que esto va a permitir una verdadera transversalización del enfoque.
- Tener en cuenta a todas las organizaciones no solo a las antiguas, sino también a las nuevas como por

ejemplo las JAC o la propiedad horizontal.
- Necesidad de cursos brindados por Cámaras de Comercio para fortalecer a las organizaciones

Ante esto la alcaldesa brinda las siguientes respuestas:

- Tan pronto estén todas las aprobaciones se cumplirá con la entrega de los incentivos
- Se harán temas de formación en especial de contratación
- Se han incluido a propiedad horizontal y JAC, se tuvo una reunión, pero las Asojuntas no se han presentado, por lo que se abrirán nuevas convocatorias.
- El único indicador que aparece es de resultado, por lo cual se requiere la inclusión de indicadores de género, pues en la formulación tampoco aparecen, por lo que, se tomara en cuenta la recomendación para hacerle el seguimiento e incluir los indicadores adecuados.

Antes de pasar al siguiente punto se realiza una pausa activa.

- **Socialización avances metas de sector mujeres**

Kelly inicia informando sobre la elección realizada el 8 de octubre de la mujer delegada del COLMYEG en el Comité de seguimiento a los proyectos, en esta sesión se socializo en anexo técnico, aunque existe una última versión del 16 de octubre que se enviara adjunto al acta.

La CCM y delegada del COLMYEG serán parte del Comité de seguimiento con voz y voto, se solicita ratificar a la elegida el 8 de octubre, siendo Diani Rueda, a lo cual las asistentes la sesión del 14 de octubre la ratifican. Kelly menciona que también en la sesión extraordinaria se leyeron las funciones del Comité y Diani adquirió algunas responsabilidades dentro de las que se encuentra la socialización en los COLMYEG.

Kelly socializa las funciones del Comité de seguimiento:

1. Realizar reuniones mensuales en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes. Se indica que la primera reunión se adelantara de manera virtual.
2. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
3. Verificación y recomendación si se requiere al cronograma de actividades y formatos se utilizarán en el desarrollo del contrato.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones al supervisor del contrato.
5. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
6. Otras que la dinámica requiera en cuanto a recomendaciones, previo acuerdo de los integrantes del comité.

Seguidamente notifica que, junto a Carolina Velandia, Kelly será el apoyo a la supervisión del contrato.

Continua Marcela con la intervención indicando que el equipo de transversalización está disponible y atento a

apoyar técnicamente todos los proyectos de inversión. En cuanto al Comité de Seguimiento señala que ella siempre estará presente y dependiendo de las metas estaría Paola, Yelitza o Silvana.

Solicita un espacio para reunión de comisión antes de que pase a contratación el proyecto 1747 Jóvenes conscientes jóvenes imparables y así poder revisar los anexos técnicos. Se acuerda adelantar la reunión el 21 de octubre a las 3:00 p.m. en la sede de la Casa de Igualdad, adicionalmente señala que ese mismo día socializara un ejercicio preparatorio para el desarrollo de una jornada con mujeres el 25 de octubre.

- **Intervención de la CCM y delegadas instancias de participación**

Explica como quedo conformado el consejo Consultivo de mujeres, adicionando que ya se eligieron las consejeras que hacían falta, el cupo completo son 47, pero hasta el día hay 41 elegidas, anotando que por el resto de año no hay más elecciones.

Recientemente ingresaron la consejera de Ciudad Bolívar, la de discapacidad, la de la Mesa Distrital de Afro, así como del CDP, estas dos últimas elegidas de manera interna y no en convocatoria abierta. Se escoge una consejera por localidad y una por cada derecho de la PPMYEG y una de acuerdo a diversidades de mujeres (mujeres trans, privadas de la libertado, lesbianas, adultas, etc.)

- Mesa Coordinadora: Participan 17 consultivas, 7 territoriales y el resto de derechos y representaciones
- Comisiones Permanentes:
  - POT: Secretaria Distrital de Planeación, Comisión del Sistema de Cuidado
  - Comunicaciones: Encargada del tema de redes.
  - Ética: Se vela por la correcta aplicación del Reglamento y cumplimiento de las responsabilidades
  - Diversidades: Temas de Mujeres Trans y mujeres indígenas (participación política dentro de sus propios territorios)
  - Seguimiento a los Planes de Desarrollo Local: Secretaria de Gobierno, SDMujer, se han priorizado 6 localidades, en 3 donde se presentaron ejecuciones satisfactorias (Suba, Usaquén y Kennedy) y otras en las que no (Bosa, Engativá, Usme). Ya se hizo el primer seguimiento en Engativá.
- Comisiones por Necesidad:
  - Una Vida Libre de Violencias (Gloria Valencia): Secretaria de Seguridad, Gobierno y Despacho Alcaldesa, buscando identificar estartegias para prevenir feminicidios.
  - Sello de Mujer: Premiación a instituciones que implementen la PPMYEG y transversalicen los enfoques.

Para la próxima sesión la consultiva solicita que por parte de las mujeres se den sugerencias frente a las barreras de acceso a la justicia que presentan las mujeres.

Seguidamente, Diani comenta los aportes realizados por parte de ella en el primer comité de seguimiento adelantado, así:

- En qué momento debe participa el CPL y veedurías, esto se realiza por solicitud formal de estas instancias.

- Revisión de contratos a talleristas, entrevista a facilitadores con el fin de garantizar que tengan enfoque de género, sensibilizar por parte de la SDMujer al operador, tener en cuenta en la contratación a mujeres de la localidad, así como emprendimientos locales, que haya un carnet de identificación
- Para los talleres que se entreguen metodologías con anterioridad a las mujeres para dar retroalimentación a los temas.

La Universidad Nacional respondió en el Comité que si se están haciendo contactos con colectivos de la localidad para su vinculación, como lo es el Colectivo la Alborada para el tema de semilleros jóvenes.

Paola señala que la idea es que Diani socialice la información de los Comités en todas las sesiones del COLMYEG y así todas las mujeres de este espacio estén al tanto de lo abordado.

- **Proposiciones y varios**

- Elección representante CLOPS Seguridad Alimentaria 20/10/2022

Paola señala que se debe elegir a una mujer que represente al COLMYEG en el próximo CLOPS que se llevará a cabo el 20 de octubre en la Casa de la Participación a las 9:00 a.m., mencionando que podrán asistir todas las mujeres que lo deseen, sin embargo, se requiere una delegada con voz y voto.

Se postulan para elección Eliana Suarez y Sandra Vela, las dos presentan que hacen en el territorio.

- **Eliana Suarez**: Delegada de la CAR, segunda representante de la Comisión de Riesgo y Cambio Climático y tiene huerta comunitaria en el tema de agricultura urbana, reutilización de residuos orgánicos.
- **Sandra Vela:** Ha realizado cursos de seguridad alimentaria, tiene una huerta y le interesa este tema de seguridad alimentaria por ser uno de los problemas más presentes.

Se procese a la votación con el levantamiento de la mano, teniendo 5 votos por Sandra y 8 por Eliana. Queda elegida Eliana, Rebeca solicita que Eliana se comprometa con la lectura de la política antes del CLOPS, así como en la participación recurrente del COLMYEG

Finalmente le solicitan a Sandra que también acompañe la sesión del CLOPS en representación del COLMYEG. De igual forma Blanca indica la importancia de que también se dé la oportunidad de participar a mujeres nuevas.

Maribel extiende la invitación a participar de una sesión virtual el día 14 de octubre a las 5 de la tarde en la que estará presente la referente de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual está dirigida a la comunidad LGBTI, sin embargo, puede participar la comunidad que así lo desee. La invitación la enviara por el chat de WhatsApp del COLMYEG.

Adicionalmente, Maribel indica que es necesario que se vaya pensando que mujer del COLMYEG puede estar en el Comité SAN.

Continuando con los varios desde salud, se menciona que en el mes de octubre se está conmemorando la prevención del Cáncer de mama, para lo cual Maribel compartirá un link para que las mujeres que han tenido inconveniente en la realización del examen se puedan registrar y así puedan realizarse la mamografía.

En segundo lugar, indica que el 19 de octubre se desarrollara una feria de salud en el CDC Porvenir en donde ya esta funcionando el consultorio medico de forma permanente de lunes a viernes de 7am a 4 pm.

Acta Elaborada por: Paola Guerrero Cruz – Referenta CIOM Bosa

	Identificación del proyecto							SEGUIMIENTO AL AVANCE EN LA INCORPORACIÓN DE ENFOQUES DE LA PPMYEG								
Localidad	Propósito	Programa	Línea de inversión	Número	Nombre	Meta a transversalizar	Sector al que pertenece	Acciones para la incorporación de los enfoques de la PPMYEG	Observaciones	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
BOSA	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Desarrollo social y cultural	1749	Bosa incondicional con las mujeres	capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Mujer	Se realizarán acciones que contribuyan con el desarrollo de capacidades para la apropiación de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género, así como cualificar la toma de decisiones y el ejercicio de control social e incidencia política Serán estrategias y procesos de formación como semilleros de liderazgo, escuela de formación política, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, formulación y gestión de proyectos, curso de ciudadanía y participación política.	N/A	Formulación	Formulación	Comité contratación				
						vincular 8700 personas personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Mujer	Realización de acciones para la prevención de violencias contra las mujeres y conmemoración de fechas emblemáticas. Acciones culturales de resignificación, prevención de violencia sexual en los colegios, campaña de prevención de violencias contra las mujeres en espacio público y privado, encuentros de intercambio para la garantía y protección del derecho a una vida libre de violencias y a la transformación de los prejuicios culturales, además de asesorías jurídicas colectivas y apropiación de la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.	N/A	Formulación	Formulación	Comité contratación				
	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	Desarrollo social y cultural	1750	Mujeres imparables que cuidan a Bosa	Vincular 5079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujer	Realización de jornadas de espacios de respiro, actividades de salud mental y acompañamiento grupal psicosocial, curso de cuidado y autocuidado- salida natural, taller de danzaterapia, y estrategias de cuidado como jornadas de asesoría en nutrición y soberanía alimentaria, curso de artes manuales, saberes del cuidado y curso de primeros auxilios.	N/A	Formulación	Formulación	Comité contratación				
	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	Condiciones de salud	1690	Bosa cuida a una ciudadanía imparable	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección especifica y detección temprana	Salud	Se realizarán brigadas de salud dirigidas a madres, mujeres gestantes, niños y niñas menores/as de 5 años que hagan parte de la población migrante.	N/A	Formulación	Formulación	Formulación				
	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Prevención y atención de maternidad temprana	Condiciones de salud	1747	Jóvenes conscientes, jóvenes imparables	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente	Salud	Se generará un proceso de aprendizaje que permita a los y las participantes interiorizar y apropiar los contenidos para la toma de decisiones en cuanto a la prevención del embarazo, a través de la incorporación de herramientas metodológicas que incluyan el enfoque diferencial. Se desarrollará una estrategia local de prevención del embarazo en adolescentes.	N/A	Formulación	Formulación	Formulación				
	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	Desarrollo social y cultural	1836	Bosa sin miedo y más segura	Formar 3452 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad de las 5 UPZ	Seguridad	Se realizará taller de prevención de las violencias basdas en género y Ruta Única de atención, que beneficiará y capacitará a 250 mujeres entre 14 y 28 años de la localidad de Bosa.	N/A	Formulación	Formulación	Comité contratación				
	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	Desarrollo social y cultural	1746	Bosa cuida y protege	Formar 9.480 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Integración	Están en formulación de acciones de respiro para cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad, así como de actividades que minimicen la pobreza del tiempo de quienes realizan labores de cuidado, que contribuyan a la transformación de imaginarios sobre el cuidado y la generación de un proceso de promotoras del cuidado local.	N/A	Formulación	Formulación	Formulación				

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTOS DE INVERSIÓN 1749- BOSA INCONDICIONAL CONLAS MUJERES Y 1750-MUJERES IMPARABLES QUE CUIDAN A BOSA

ANEXO TÉCNICO

2022

ANEXO TÉCNICO

Contenido

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3

- **FASE NO. 1- ALISTAMIENTO 3**
  COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 3
  PRESENTACIÓN PÚBLICA 4
  TALENTO HUMANO 5
- **FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA 13**

COMPONENTE PROYECTO DE INVERSIÓN 1749- BOSA INCONDICIONAL CON LAS MUJERES 16

COMPONENTE PROYECTO DE INVERSIÓN 1750- MUJERES IMPARABLES QUE CUIDAN A BOSA 35

FORMA DE PAGO 52

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO

➢ FASE NO. 1- ALISTAMIENTO

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El ejecutor del contrato deberá conformar el comité técnico de seguimiento, para ello realizará las respectivas invitaciones formales para su conformación y reuniones. Además, será el responsable de su convocatoria y secretaría técnica.

El comité estará conformado por:

1. Alcalde (sa) Local de Bosa o quién asigne (apoyo a la supervisión).
2. El/la Coordinador/a General del contrato quien ejercerá la Secretaría Técnica.
3. Referente de participación de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
4. Referente de participación de Jóvenes de la Alcaldía Local de Bosa.
5. Una delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG y/o la delegada territorial del CCM[1].
6. Enlace gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer.
7. Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer (de acuerdo con las metas).

- Podrán participar como invitadas cuando sea necesario:

8. Una delegada del Consejo de Planeación Local-CPL.

Nota: En dicho comité se realizará la invitación siempre que se requiera, a los veedores y veedoras que propusieron las iniciativas ganadoras y concertaciones en el marco de los presupuestos participativos 2021.

El Comité se reunirá una vez al mes durante la ejecución y tendrá como funciones:

1. Realizar reuniones mensuales en el sitio que de común acuerdo determinen sus integrantes.
2. Dar sugerencias y recomendaciones frente a espacios, convocatoria, difusión y ejecución del proceso en cuanto a la capacitación y ejecución del contrato.
3. Verificación y recomendación si se requiere al cronograma de actividades y formatos que se utilizarán en el desarrollo del contrato.
4. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y dar las alertas o recomendaciones al supervisor del contrato.
5. Realizar reuniones del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.
6. Otras que la dinámica requiera en cuanto a recomendaciones, previo acuerdo de los integrantes del comité.

[1] Una vez se suscriba el contrato tanto el COLMYG y el CCM, de manera conjunta deberá informar al supervisor del contrato quién será el delegado para participar como único integrante del comité de seguimiento.

ANEXO TÉCNICO

El Contratista deberá tener en cuenta que el Comité Técnico, es una instancia para ***seguimiento y recomendaciones***, cualquier decisión expuesta en dicho comité, deberá ser aprobada por la Supervisión del contrato. Adicionalmente, este Comité ***no podrá aprobar*** modificaciones al anexo técnico, estudio previo o clausulado del contrato, esto deberá ser aprobado por el Ordenador del Gasto y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma SECOP II.

La primera reunión del Comité se deberá realizar en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, en dicho comité se socializará la población a beneficiar, las temáticas a desarrollar, tiempo de ejecución y presentación de los integrantes del comité de seguimiento y la lectura del anexo técnico

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación del Comité Técnico de Seguimiento:

- Acta de conformación e instalación del comité técnico de seguimiento.
- Cronograma de actividades del contrato.
- Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato.
- Acta del comité de seguimiento extraordinario cuando por solicitud de alguna de las partes firmantes del contrato se requiera.

PRESENTACIONES PÚBLICAS

El ejecutor deberá realizar las presentaciones públicas generales del contrato y la descripción de sus diferentes etapas, para lo cual gestionará un espacio bajo la dinámica virtual o presencial (teniendo en cuenta las normas de aislamiento y distanciamiento generados por la situación epidemiológica en el Distrito y la Localidad, si aplica) que permitan su correcta presentación:

Presentación a la Junta Administradora Local JAL

Como parte de la preparación para el desarrollo del contrato, el ejecutor deberá radicar solicitud ante la secretaría de la Junta Administradora Local de Bosa de la fijación de una fecha para realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 001 de 2022 que señala: *"ARTÍCULO 3.-Incluyase como obligación en todos los contratos con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de Bosa, organizada por el respectivo contratista y acompañada de la Alcaldía Local de Bosa."*.

Presentación a la Comunidad

El ejecutor deberá gestionar un espacio virtual o presencial para presentar las generalidades del contrato y convocará a la comunidad con tiempo prudencial, para que participe y se informe, dando cumplimiento al Acuerdo Local 001 de 2022.

Para ello, deberá emitir invitaciones en un periodo no mayor a 20 días hábiles después de firmada el acta de inicio a las instancias de participación local.

Nota: Si aplica, se debe tener en cuenta las normas de aislamiento y distanciamiento generados por la situación epidemiológica en el Distrito y la Localidad.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de las presentaciones públicas

- Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.
- Registro control de asistencia de la presentación pública a la JAL.

- Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad.
- Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto).

TALENTO HUMANO

En la etapa de alistamiento el ejecutor deberá entregar a la Alcaldía Local las hojas de vida de las personas que van a trabajar en el contrato. El equipo mínimo de trabajo requerido por parte del ejecutor para las actividades de formación deberá cumplir con los siguientes perfiles.

Nota 1: El personal mínimo de trabajo se utiliza siempre y cuando exista la necesidad del servicio; lo cual lleva a que los contratos no son por todo el tiempo de ejecución del contrato, sino por el tiempo estrictamente requerido para desarrollo de cada curso, taller, jornada, o estrategia que se desarrolle en el marco del contrato.

Nota 2: El ejecutor debe garantizar la vinculación de las personas que propusieron las iniciativas ganadoras y la concertación de jóvenes que se materializan en el presente contrato (siempre y cuando cumplan con el perfil requerido).

✔ **Coordinador/a general.**

Coordinador/a General	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento NBC asociados a Ciencias de la Educación, Económicas, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	Título de Posgrado en género, estudios feministas o afines.
Experiencia	Tener experiencia mínima de (2) dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Estudios de Género[2].
Cantidad	1

El coordinador o coordinadora tiene la obligación de mantener la unidad de dirección, control y comunicación, mediante la coordinación de la gestión administrativa del contrato, además de las siguientes:

a) Seguimiento al equipo de trabajo establecido para el contrato.
b) Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
c) Realizar las acciones de coordinación interinstitucional y local que requiera el desarrollo del contrato.
d) Entregar los contenidos y modelos pedagógicos del proceso de formación.
e) Coordinar todas las actividades requeridas para garantizar el desarrollo normal y óptimo del contrato.
f) Presentar oportunamente los informes sobre el desarrollo y seguimiento del contrato o los que

[2] Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Mujer.

solicite el supervisor del contrato.

✔ **Coordinador/a Académica.**

Coordinador/a General	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento NBC asociados a Ciencias de la Educación, Económicas, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	Título de Posgrado en género, estudios feministas o afines.
Experiencia	Tener experiencia mínima de (2) dos años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Estudios de Género[3].
Cantidad	1

Responsabilidades

a) Realizar la coordinación del proceso de convocatoria, inscripción y selección de los elegidos para recibir el proceso formativo.
b) Convocar los comités técnicos del contrato, llevar el acta e interlocutar con la supervisión o apoyo a la supervisión.
c) Realizar las acciones de coordinación interinstitucional y local que requiera el desarrollo del contrato.
d) Hacer parte del comité técnico del contrato y asumir la interlocución en espacios de reuniones.
e) Revisión de documentos, registros y bases de datos, archivo del contrato, elaboración de informes parciales y final.
f) Recopilación de la información de los inscritos con datos específicos de continuidad, retiros y deserción del proceso de formación con el fin de entregarla cuando se requiera.
g) Entregar los contenidos y modelos pedagógicos del proceso de formación.
h) Coordinar todas las actividades requeridas para garantizar el desarrollo normal y óptimo del contrato.
i) Acompañamiento al proceso de formación.
j) Recolectar y presentar las memorias.
k) Presentar oportunamente los informes sobre el desarrollo y seguimiento del contrato o los que solicite el supervisor del contrato.

✔ **Coordinadores/as por enfoque formativo.**

Coordinadores/as por enfoque formativo	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimientoNBC asociados a Ciencias de la Educación, Económicas, Políticas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	Título de posgrado en género, estudios feministas o afines.

[3] Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Mujer.

Experiencia	Tener experiencia mínima de (2) años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género[4]
Cantidad	2

Responsabilidades:

a) Apoyar a la coordinación del contrato en el seguimiento a las y los talleristas, docentes y al desarrollo de las actividades de cada componente.
b) Desarrollar los procesos de diseño y elaboración de los materiales académicos y didácticos requeridos para el desarrollo de las actividades de su componente a cargo.
c) Coordinar, hacer monitoreo y seguimiento de los grupos de docentes, talleristas, facilitadoras y apoyo local en campo.
d) Apoyar a la coordinación en el desarrollo de la estrategia de comunicación y en la coordinación con los equipos de campo.
e) Diseño y elaboración de las evaluaciones de entrada y salida para cada módulo.
f) Elaborar informes con base en el desarrollo y contenido de las actividades adelantadas, de acuerdo con los formatos para este efecto.
g) Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico que son relativas al componente a su cargo.
h) Realizar en conjunto con las talleristas, docentes y formadoras los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres del componente a su cargo.
i) Compilar el documento de sistematización de experiencias relativo a la ejecución de su componente en apoyo con el equipo de talleristas, docentes y formadoras.

✔ **Líder de comunicaciones.**

Líder de comunicaciones	
Profesión	Título profesional en Ciencias Sociales y/o Humanas como: antropología, sociología, ciencia política, o carreras afines; comunicación, artes plásticas o visuales.
Posgrado	Título de posgrado en Estudios Feministas y/o de Género o afines.
Experiencia	Tener experiencia mínima de (2) años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y/o enfoque diferencial[5]. Experiencia específica de (1) un año en elaboración de propuestas comunicativas con enfoque diferencial y/o comunitario. Manejo de redes sociales, manejo de programas de edición para la elaboración creativa de piezas gráficas. Experiencia en registro audiovisual
Cantidad	1

Responsabilidades:

a) Adelantar los procesos de diseño y elaboración de las diferentes piezas gráficas requeridas para los momentos de difusión, convocatoria e inscripciones de las actividades incluidas en el anexo

[4] Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Mujer.
[5] Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Mujer.

técnico.

b) Apoyar el proceso de diseño y elaboración de los materiales para las actividades contempladas en los diferentes componentes del contrato, a efectos de que cumplan con los criterios técnicos de la Alcaldía como de la Universidad.
c) Diseñar y acompañar la ejecución de la estrategia de comunicaciones para la convocatoria y difusión de las actividades incluidas en el presente anexo.
d) Realizar cubrimiento audiovisual de los diferentes cursos, talleres, salidas y demás actividades contempladas en los diferentes componentes.
e) Diseñar y elaborar los formatos de seguimiento, de asistencia y las presentaciones públicas requeridas para el óptimo desarrollo del contrato.
f) Tener comunicación con el grupo de comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa para que se cumpla con los lineamientos de la secretaria distrital de Gobierno.

✔ **Docentes y/o formadores**

Talleristas o formadores	
Profesión	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento NBC otros programas asociados a bellas artes; o comunicación social, periodismo y afines; psicología; o sociología, trabajo social y afines; o artes plásticas, visuales y afines; o educación; o artes representativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la salud, Económicas, Administrativas, Sociales y/o Humanas.
Posgrado	Título de posgrado en Estudios Feministas y/o de Género o afines.
Requisitos Adicionales	Tener experiencia en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género[6] y tener experiencia profesional de (1) año en procesos de formación.
Cantidad	17

Responsabilidades:

a) Ejecución del programa de formación atendiendo los contenidos pedagógicos y metodológicos presentes en los estudios previos y anexo técnico.
b) Llevar la asistencia y llevar la información consolidada de los inscritos al proceso.
c) Entregar contenido del temario de formación a presentar con el fin de que sea incluido en el módulo que se entregará a las personas inscritas.
d) Coordinación con el personal de apoyo y orientación, para que los participantes realicen las actividades establecidas.
e) Incentivar la participación de todas las personas inscritas.
f) Inclusión de los enfoques, en específico el enfoque de Derechos de las Mujeres, siendo este el reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres, el enfoque diferencial que permite el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.
g) Elaborar en conjunto con las coordinadoras de componente los planes de trabajo requeridos para las diferentes actividades, cursos o talleres a su cargo.
h) Apoyar el trabajo de sistematización de experiencia de las actividades a su cargo en sincronía con

[6] Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Mujer.

la coordinación de componente.

i) Apoyar el proceso de evaluación de la actividad a su cargo.

Disponibilidad: Por horas para el desarrollo de los talleres, estrategias o cursos asignados para el proceso de formación.

El ejecutor deberá garantizar durante la realización del contrato la idoneidad de las y los formadores vinculados al proceso de enseñanza. Para ello, cualquier modificación en las y los formadores aprobados según hojas de vida presentadas, ***deberá ser aprobada previamente por la supervisión del contrato,*** siempre y cuando sean de un perfil superior o igual al presentado inicialmente.

✔ **Facilitadoras académicas**

Facilitadoras académicas	
Formación académica	Estudiantes de pregrado en Ciencias Humanas, Ciencias Políticas, económicas, derecho, y/o Estudiantes de posgrado del núcleo común de Ciencias Humanas, Económicas, Ciencias Políticas, Estudios Políticos, Derecho, Derecho internacional humanitario, discapacidad e inclusión.
Experiencia	Experiencia demostrable en trabajos y/o proyectos con mujeres, prevención de violencias contra las mujeres, temas de género, feminismos o afines.
Cantidad	12

Responsabilidades:

a) Apoyar a las coordinaciones asignadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas del presente anexo técnico.
b) Elaboración de informes y sistematizaciones de experiencia conforme sean requeridas.
c) Sistematización de los registros virtuales y físicos de inscripción de las participantes a las diferentes actividades incluidas en los componentes del contrato.
d) Realizar seguimiento a la asistencia de las participantes inscritas en las diferentes actividades y talleres de los componentes incluidos en el anexo técnico y llevar registro físico o digital de dicha asistencia.
e) Apoyar el proceso de elaboración y desarrollo de las diferentes evidencias, productos y actividades requeridas para las diferentes fases contempladas en el presente anexo técnico.
f) Apoyar la aplicación de encuestas de entrada y salida de los cursos, talleres y actividades del proyecto y las de conformidad y satisfacción con las actividades realizadas.
g) Apoyar las actividades pedagógicas de los grupos de trabajo.

✔ **Apoyo Local**

Apoyo Local	
Formación Académica:	Bachiller académico o técnico
Experiencia	Tener experiencia laboral mínima de cinco (5) meses.
Requisitos Adicionales	Preferible residir en el territorio de la localidad de Bosa, cumplir con requisitos mínimos de contratación.
Cantidad	**10**

Responsabilidades:

a) Apoyar las actividades de difusión y convocatoria del contrato de manera presencial y virtual.
b) Apoyar la entrega de las cartas de invitación y difusión por redes.
c) Realizar llamadas telefónicas, gestionar correos electrónicos y correspondencia del contrato y hacer uso de las redes sociales para difundir y divulgar las actividades programadas.
d) Asistir al coordinador del contrato en lo que requiera logísticamente.
e) Apoyar la entrega y suministro de los materiales de los talleres y/o actividades.
f) Confirmar la asistencia de las y los participantes a cada uno de los talleres de formación y remitir la información requerida oportunamente.
g) Entregar en medio magnético un archivo en Excel de las y los inscritos al proyecto, en el formato suministrado para tal fin.
h) Registrar y archivar los documentos soporte de la ejecución de las actividades del contrato.
i) Contribuir en el control mensual de entrega de informes detallados del desarrollo y novedades del proceso de intervención.
j) Colaborar en la elaboración y entrega de informes finales al igual que las memorias del desarrollo del proceso de intervención, una vez se haya finalizado.
k) Apoyar la coordinación y organización del encuentro de líderes o lideresas.
l) Realizar inscripciones, tomar listas de asistencia con firmas, así como realizar registro fotográfico y audiovisual.
m) Entregar el material que sea recogido en las diferentes actividades del contrato y en los tiempos establecidos a las personas definidas para tal fin.
n) Apoyar todas las actividades logísticas que se requieran para la ejecución del contrato.

Productos por parte del ejecutor de la contratación del Talento Humano

- Hojas de vida del equipo ejecutor.
- Soporte de la aprobación de las hojas de vida de parte del supervisor del contrato o apoyo a la supervisión.

Nota 1: La vinculación debe garantizar la contratación equitativa de hombres y mujeres. Las mujeres pueden ser cuidadoras, con discapacidad, LBT (Lesbianas, Bisexuales y transexuales), víctimas del conflicto, excombatientes, entre otras, en cumplimiento del Decreto 332 de 2020.

Nota 2: El ejecutor debe dar cumplimiento a la Directiva 005 de 2021- Lineamiento para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

Nota 3: El ejecutor deberá vincular directa o indirectamente como mínimo una persona residente en la localidad y en condición de discapacidad en aspectos administrativos del respectivo contrato o en su defecto por lo menos a un cuidador de personas en condición de discapacidad, residentes en la localidad de Bosa, en el área que estime pertinente, de acuerdo con el perfil que requiera y para lo cual hará la respectiva convocatoria a través del Consejo Local de Discapacidad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Local No. 002 de 2007 conforme al cual: "Artículo No. 1. Inclúyase en la formulación de todos los proyectos del Fondo de Desarrollo Local, un ítem que especifique que en el desarrollo de los proyectos se debe vincular en el equipo de trabajo bien sea por contratación directa o indirecta personal en condición de discapacidad y/o limitación física; y en caso de no ser así por el nivel de discapacidad, se deberá vincular un miembro familiar que componga su red social primaria que cumpla con su función de apoyo socio afectivo y económico".

ESPECIFICACIONES

- Propender por el uso de lenguaje y tecnologías accesibles a las personas con discapacidad y contar con espacios físicos (cuando se requiera) inclusivos para el desarrollo de actividades. La ejecución del proceso comprende el uso de tecnología y demás elementos necesarios para la realización adecuada de las actividades, que cumplan con las condiciones mínimas que determina la normatividad vigente para la adecuada realización y fácil acceso.

- Las estrategias, piezas y mensajes en materia de comunicaciones deberán atender los lineamientos que expida Comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa.

- Así mismo, cuando se requiera, se utilizarán equipos y tecnología adecuada, Streaming, interpretación de lenguaje de señas y material impreso, entre otros.

- Si aplica, para todos los momentos en que se requiera y se desarrollen de manera presencial, el proceso deberá surtir todas las medidas necesarias para el distanciamiento social y así evitar la propagación de virus (COVID19), garantizando la seguridad y salud de colaboradores y participantes.

- El contrato deberá acatar los compromisos previamente pactados en relación con el Enfoque diferencial poblacional-diferencial y de género, consignado en el Artículo 4 del Plan de Desarrollo Local:

Artículo 4. Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. En concordancia con el Artículo 65 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la Alcaldía Local de Bosa incorporará los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias, atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación y el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer para la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres.

- El contrato deberá acatar los compromisos previamente pactados en relación con el Enfoque diferencial Étnico consignado en el Artículo 5 del Plan de Desarrollo Local:

Artículo No. 5. En concordancia con el artículo 66 del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2021-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá Siglo XXI", la Alcaldía Local de Bosa concertará y construirá de manera conjunta con los grupos étnicos asentados en la localidad, la inclusión de proyectos, metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal específica; dirigidos a la población étnicamente diferenciada, de forma articulada con los sectores de la administración distrital con presencia en la localidad, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. En este proceso de construcción se incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres, de los pueblos y comunidades étnicas.

➢ FASE No. 2- DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

1. Focalización
2. Difusión y convocatoria
3. Inscripción

ANEXO TÉCNICO

1. FOCALIZACIÓN

El presente contrato va dirigido a 3.742 personas de la localidad de Bosa (De las cuales se beneficiarán 2.550 personas del componente 1749-Bosa incondicional con las mujeres, y 1.192 mujeres cuidadoras[7] del componente 1750-Mujeres imparables que cuidan a Bosa). Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujer, el desarrollo del contrato debe estar enfocado a los grupos poblacionales Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LBT (Lesbianas, Bisexuales y transgénero).

2. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

La difusión de la convocatoria deberá realizarse a través de diferentes medios de comunicación local e institucional como redes sociales, correos electrónicos, instancias de participación, medios comunitarios alternativos entre otros.

- El ejecutor debe garantizar que la convocatoria, difusión e inscripción se realice en todo el territorio de la localidad de Bosa, promoviendo la participación de todas las comunidades, grupos poblaciones y mujeres asentadas en la localidad.
- El ejecutor debe entregar en medio magnético (pdf y Excel editable) a la Alcaldía Local, la base de datos que debe incluir todos los datos recogidos en los formatos de inscripción y mantenerla actualizada durante la ejecución del contrato. La misma deberá permitir la identificación y atención de diversas poblaciones tanto de etnias, desplazados, jóvenes, mujeres, y población LBT (Lesbianas, Bisexuales y transgénero), entre otros.

El ejecutor deberá garantizar un adecuado proceso de convocatoria para la participación y difusión del contrato así:

Producto	Especificación técnica
Publicación en redes sociales y mensajería instantánea	Se contará con difusión sobre las convocatorias en redes sociales de la alcaldía local y las del ejecutor donde se pueda publicar información. Paralelo a esto, se generará contenido para convocar a las actividades, talleres, jornadas y cursos a realizar a través de aplicaciones de mensajería instantánea como Whatsapp.
Socialización al interior de las	La convocatoria se hará mediante las reuniones que consolidan en las instancias de participación de la comunidad de Bosa, en articulación con la referente del Sector Mujer en la localidad.

[7] Entiéndase por mujeres cuidadoras, todas las mujeres que se dedican principalmente a los trabajos domésticos y de cuidado de niñas y niños, cuidado de personas con discapacidad y al cuidado de adultos mayores no pago, y cuidadoras de animales domésticos rescatados.

instancias de participación	
Diseño y elaboración piezas gráficas	Se elaborarán piezas comunicativas que resalten que la convocatoria tiene enfoque de género y diferencial-poblacional.
Perifoneo	Se realizará perifoneo en las cinco UPZ para convocar a los sitios de inscripción de la localidad.
Distribución estratégica de material gráfico	Se distribuirán de manera estratégica y ambientalmente responsable afiches con información clara sobre el proceso de inscripción física y virtual en lugares claves para la comunidad como: Salones comunitarios, puntos de gran afluencia, colegios, casa de igualdad y otros lugares de participación local claves para el proceso de difusión de la convocatoria.

Nota 1: Las piezas de divulgación deberán presentar la información sobre la documentación requerida para la inscripción, y el proceso de formación. Además, debe presentar las fechas y lugares para las inscripciones y los horarios en los que se puede recibir la formación. El ejecutor realizará el envío de la información de las piezas publicitarias a la población de la Localidad de Bosa.
Nota 2: Cualquier tema de comunicaciones debe seguir los lineamientos de comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa y debe tener el enfoque ambiental.
Nota 3: Los canales virtuales, se socializarán en comité técnico de seguimiento.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación difusión y convocatoria:

- Piezas comunicativas de convocatoria.
- Evidencia difusión en redes sociales.
- Registro fotográfico de la distribución estratégica de material gráfico.

INSCRIPCIÓN

El ejecutor deberá realizar el proceso de inscripción paralelo con el proceso de convocatoria. Se deberá diseñar un formato de inscripción virtual y físico, en el que se consignarán los datos básicos de las personas participantes discriminado por nombre, documento identidad, edad, género, sexo, orientación sexual, identidad de género, grupo étnico, discapacidad, víctima del conflicto armado, si es cuidadora de adulto mayor, persona con discapacidad, niños niñas y adolescentes, mujer cuidadora de animales domésticos rescatados, teléfono, barrio y dirección, y UPZ.

El formato debe contar con los logos de la Alcaldía Local de Bosa y con los logos del ejecutor. Todo formato debe ser presentado al comité del contrato y revisado verificando que cumpla con los datos básicos.

El ejecutor deberá realizar la inscripción de manera articulada con las y los referentes de participación de la alcaldía local de Bosa que aplique para el proceso de inscripción, las diferentes instancias de participación como Comité Operativo Local de Mujer y Género-COLMYG, el Consejo Local de Seguridad de Mujeres, e instituciones como la Secretaría Distrital de la Mujer.

De igual manera, es responsabilidad del ejecutor garantizar la inscripción 3.742 personas de la localidad de bosa (De las cuales son 2.550 personas del componente 1749-Bosa incondicional con las mujeres, y 1.192 mujeres cuidadoras del componente 1750-mujeres imparables que cuidan a Bosa), según el presente anexo.

Nota: la población a beneficiar debe ser diferente, es decir, no será válido que una misma persona haga parte de más de 1 actividad en el desarrollo del contrato, lo anterior, con el objetivo de garantizar mayor cobertura en la localidad de Bosa.

El ejecutor debe entregar en medio magnético (Excel y pdf) a la Alcaldía Local, la base de datos que debe incluir toda la información recogida en los formatos de inscripción y mantenerla actualizada durante la ejecución del contrato. La misma deberá permitir la identificación y atención de diversas poblaciones tanto de etnias, desplazados, jóvenes, mujeres, y población LGBT, entre otros.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación del proceso de inscripción

- Formato de inscripción de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico.
- Registros digitalizados en Excel y pdf de base de datos de los ciudadanas y ciudadanos de la localidad de Bosa inscritos de acuerdo al cronograma de actividades del contrato.
- Acta de reunión de articulación con los referentes de las instancias de participación de la Alcaldía Local de Bosa que aplique para el proceso de inscripción.

COMPONENTE PROYECTO DE INVERSIÓN 1749- BOSA INCONDICIONAL CON LAS MUJERES

METAS DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PREVENCIÓN

MARCO JURÍDICO

Para el desarrollo de las metas desarrollo de capacidades y prevención del proyecto de inversión 1749 "Bosa incondicional con las Mujeres", se debe tener en cuenta los aspectos institucionales y legales que a continuación se evidencian.

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto:

- CONPES 14 de 2020- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.

- Resolución 1904 de 2017, que adopta "El reglamento para garantizar que las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque diferencial, accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud".

- Directiva 012 de 2016 - Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local- FDL.

- Directiva 005 del 2021 - Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

- Artículo 6 del Acuerdo 583 de 2015 - Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer que da los lineamientos para la transversalización de género en el nivel local.

- Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".

- Decreto Distrital 166 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

- Acuerdo 381 de 2009, "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente".

- Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres".
- Decreto 470 del 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital".

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades en el ámbito local de las mujeres en la Localidad de Bosa, contribuyendo a su autonomía y participación en el liderazgo político, económico y social.

II. FASE NO. 3- EJECUCIÓN

- Metodología
- Certificaciones
- Espacios
- Refrigerios

➢ METODOLOGÍA

El contrato busca contribuir al desarrollo de capacidades y a la garantía de derechos de las mujeres de la Localidad de Bosa, en aras de contribuir con la erradicación de las violencias contra la mujer, su empoderamiento y la construcción y/o fortalecimiento de redes comunitarias con principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato, equidad de género, justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad y participación, que permita la aprehensión de los derechos, exigibilidad de los mismos, y la sororidad entre las mujeres.

- Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) que contenga: desarrollo temático, objetivo general, objetivo específico, metodología, y cronograma.

Para el desarrollo de la formación el ejecutor debe:

- Garantizar el desarrollo y el contenido temático (que debe incorporar de manera detallada los enfoques de género y poblacional-diferencial) establecido en el presente anexo técnico.
- El ejecutor debe dejar un documento de sistematización de experiencia (deben contemplar los enfoques de género y poblacional-diferencial) por cada proceso de formación, debe entregarla al finalizar el contrato, esta sistematización debe contener además de informe de resultados (tanto cuantitativo como cualitativo), material audiovisual (3 entrevistas de beneficiarios respecto a su experiencia o impacto sobre cada proceso de formación).

- Así mismo, se deberá contar con carta firmada de exoneración a la Alcaldía Local en caso de cualquier accidente por parte de algún participante, así como también el consentimiento para registro fotográfico, videos y difusión en página y redes sociales institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el componente 1749- "Bosa Incondicional con las Mujeres" contempla el desarrollo de capacidades y prevención con temas transversales a saber:

Para la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad y garantizar el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en el espacio público[8], a continuación, se evidencian las estrategias a desarrollar.

Las estrategias incluyen las propuestas que la ciudadanía presentó y priorizó en el marco del proyecto de inversión 1749-Bosa incondicional con las mujeres-, en el ejercicio de Presupuestos Participativos 2021.

Desarrollo de Capacidades:

Código y título de la Propuesta: 16029- Mujeres diversas constructoras de ciudadanía y territorio	
Descripción de la propuesta	**Opción elegible criterios SD Mujer**
Realizar un proceso formativo para 300 mujeres en su diversidad a través de 4 talleres por UPZ y un encuentro local para fortalecer las habilidades y generar capacidades en el derecho a la participación y representación y apropiación del territorio[9].	Opción elegible 1: Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilizarían y promoción desde la innovación social, para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.

[8] Criterios de elegibilidad, viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas, Sector Mujeres.

[9] La participación de las 300 mujeres hace parte de la propuesta priorizada dentro de los presupuestos participativos, y la iniciativa Mujeres diversas constructoras de ciudadanía y territorio se materializará a partir de la formación y estrategia del taller escuela de formación Política "Activismo sostenible por los derechos de las mujeres", Semilleros de liderazgo, y el curso de ciudadanía y participación política. De esta manera las 300 mujeres que participaran hacen parte de las 2.550 mujeres que se beneficiaran del componente 1749-Bosa incondicional con las Mujeres. Al respecto se indica que el día 1 de agosto del 2022 se socializó el presente anexo técnico a las promotoras de la iniciativa, en un espacio de articulación en la cual dieron aval de la implementación y materialización de la iniciativa.

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Teniendo en cuenta la estrategia de Gestión de Conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la formación debe estar encaminada a establecer, analizar y visibilizar las condiciones y posiciones jerarquizadas de las mujeres, así como a generar el desarrollo de capacidades para la apropiación de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género, y cualificar la toma de decisiones y el ejercicio de control social a las políticas públicas del Distrito Capital.

Población: Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en su diversidad.

A continuación se presentan cada una de las estrategias y procesos de formación que se van a implementar en el marco del componente de Desarrollo de capacidades de las mujeres.

Formación- Temática	Duración	Población a beneficiar	Modalidad
Escuela de formación Política "Activismo sostenible por los derechos de las mujeres"	15 horas	300 mujeres en su diversidad de la localidad de Bosa	Presencial
Semilleros de liderazgo	15 horas	270 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de la localidad de Bosa.	Presencial
Salida pedagógica para el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres.	8 horas	40 mujeres participantes a organizaciones de las mujeres.	Presencial
Curso en formulación, gestión de proyectos y planeación participativa con enfoque de género.	15 horas	180 mujeres de la localidad de Bosa.	Presencial

Curso de habilidades comunicativas para el derecho a la participación y al trabajo.	15 horas	180 mujeres de la localidad de Bosa.	Presencial
Curso de formación para fortalecer las Organizaciones en temas jurídicos, administrativos y financieros enfocados en la gestión de recursos	15 horas	180 mujeres de la localidad de Bosa	Presencial
Curso de Herramientas prácticas para fortalecer emprendimientos con enfoque de género	15 horas	140 mujeres de la localidad de Bosa	Presencial
Curso de ciudadanía y participación política.	15 horas	180 mujeres de la localidad de Bosa	Presencial

Nota 1: Para dar cumplimiento al enfoque territorial la oferta debe estar dirigida a las 5 UPZ de la localidad de Bosa.
Nota 2: Si aplica, para las formaciones presenciales se tendrá en cuenta la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad.

1 ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA "ACTIVISMO SOSTENIBLE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES"

Se realizará un proceso formativo dirigido a 300 mujeres en su diversidad, de la localidad de Bosa que estén interesadas en fortalecer sus conocimientos y herramientas para la participación política y la exigibilidad de los derechos de las mujeres.

Para ello se facilitará un proceso de formación de 15 horas; a través de sesiones de 3 horas, para lograr desarrollar el proceso de formación. Se espera conformar grupos presentes en toda la localidad y desarrollar un proceso de formación constituido por 4 módulos con las siguientes temáticas:

- Derechos de las mujeres, desigualdades y ciudadanía.
- Políticas Públicas y Marco Nacional e internacional para la exigibilidad de derechos.

- Habilidades socioemocionales para el liderazgo, con énfasis en cuidado de la salud mental.
- Estrategias de incidencia política y de organización comunitaria.

Al culminar el proceso, se realizará un encuentro local de cierre en el que se convocará a todas las participantes de la Escuela de formación política para participar en mesas de trabajo con expertas de diversas temáticas, generando agendas de incidencia específicas.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bolsa plegable o tula con los logos de la alcaldía y marca de mujeres imparables.
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1: Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3: Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4: Separadores y notas adhesivas
- Espejo de bolso con mensaje de autoreconocimiento.
- Pañuelo distintivo de la Escuela de Formación.

Nota: La bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

2 SEMILLEROS DE LIDERAZGO[10]

Se conformarán Semilleros de liderazgos por la igualdad de género en las instituciones educativas de la localidad de Bosa, para un total de 270 niñas y niños, adolescentes y jóvenes vinculadas y vinculados. El objetivo de cada semillero será facilitar un proceso de formación que permita diseñar y realizar una campaña en la institución educativa a favor de la igualdad de género, a partir del análisis de contexto que realice el grupo, el cual les permitirá identificar las principales problemáticas que afronta la institución (maternidades tempranas, violencias, acoso sexual, reclutamiento de hombres en pandillas, etc.).

[10] Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61208.

Los semilleros deben ser pedagógicos y lúdicos, teórico-prácticos, por medio de la modalidad presencial y tendrán una intensidad horaria de 15 horas. Se desarrollarán estos contenidos:

1. Comprendiendo nuestro género: roles y estereotipos.
2. Derecho a una vida libre de violencias.
3. Cuerpo como primer territorio de derechos: Derechos sexuales y derechos reproductivos.
4. Derecho a la educación y a la participación: Mecanismos de participación ciudadana y política, liderazgo de las mujeres frente a la participación incidente y espacios e instancias de participación mixtos.
5. Análisis de contexto y construcción de campaña.
    - Encuentro local para fortalecer las habilidades y generar capacidades en el derecho a la participación y representación y apropiación del territorio (cartografía social por upz).

Materiales para las actividades:

El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1: Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2.Directorio institucional de la localidad.
  3.Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4.Separadores y notas adhesivas.
- Canguro.
- Esfero.
- Tula

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

3 SALIDA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES.

Esta salida tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones de mujeres que hacen parte de la localidad de Bosa, a través de un encuentro de 8 horas, que se realizará fuera de Bogotá en el transcurso de un día y en el que se espera la participación de 40 mujeres. A través de la jornada se espera reconstruir las experiencias de participación política de las mujeres de la localidad, posteriormente fortalecer las capacidades de las mujeres para el trabajo en equipo y el cuidado colectivo, a partir de metodologías de la pedagogía feminista. Se espera desarrollar los siguientes contenidos:

- Recuento de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad: hitos, logros y retos.
- Herramientas para el trabajo en equipo y la gestión de conflictos.
- Herramientas para el cuidado colectivo y el bienestar integral.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

Herramienta impresa "La rueda del autocuidado".

- Canguro
- Esfero.
- Pañoleta con mensajes de fortalecimiento de la articulación.
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

4. CURSO EN FORMULACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Este curso va dirigido a 180 mujeres de la localidad de Bosa y tiene el propósito de fortalecer los conocimientos de las participantes para el diseño, formulación e implementación de proyectos sociales, con enfoqué de género. Se profundizará en herramientas para analizar el contexto, identificar y priorizar necesidades, diseñar objetivos, metas, resultados, indicadores y gestionar recursos.

- Módulo No 1. Introducción a la formulación de proyectos con enfoque de género.
- Módulo No 2. Análisis de contexto, diagnóstico y definición de objetivos.
- Módulo No 3. Planeación participativa.
- Módulo No 4. Presupuestos y gestión de recursos.
- Módulo No 5. Evaluación y seguimiento de proyectos.

Materiales para las actividades:

El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1: Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Cartuchera, esfero y 2 resaltadores pequeños.
- Bolso plegable o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

5. CURSO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y AL TRABAJO.

Este curso va dirigido a 180 mujeres de la localidad de Bosa, y tiene el propósito de fortalecer las habilidades de las mujeres para la participación y el trabajo, haciendo énfasis en habilidades como creatividad, cooperación, autoregulación emocional, comunicación asertiva, autoconocimiento, toma de decisiones, resiliencia, entre otras. Se profundizará en las habilidades necesarias para trabajar en equipo, comunicarse efectivamente y liderar emprendimientos:

- Módulo No 1. Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género- con énfasis en Derecho a la participación incidente y derecho al trabajo.
- Módulo No. 2 Oratoria y argumentación.
- Módulo No 3. Comunicación asertiva y habilidades socioemocionales.
- Módulo No 4. Habilidades para el trabajo en equipo y gestión de conflictos.
- Módulo No 5. Innovación y creatividad: redes sociales para la incidencia.

Materiales para las actividades:

El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Cartuchera, esfero y 2 resaltadores pequeños.
- Tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

6. CURSO DE FORMACIÓN PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES EN TEMAS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENFOCADOS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS

Este curso va dirigido a 180 mujeres de la localidad de Bosa y busca fortalecer las herramientas jurídicas, políticas, administrativas y financieras de las organizaciones de mujeres para la gestión de recursos.

- Módulo No 1. Introducción a la gestión de recursos.
- Módulo No 2. Herramientas jurídicas y administrativas para el fortalecimiento organizativo.
- Módulo No 3. Planeación y presupuestos sensibles al género.
- Módulo No 4. Diseño de campañas y herramientas comunicativas para la gestión de recursos.
- Módulo No 5. Estrategia para la gestión de recursos.

Materiales para las actividades:

El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Cartuchera, esfero y 2 resaltadores pequeños.
- Bolso plegable o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

7. CURSO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Este curso va dirigido a 140 mujeres de la localidad de Bosa y pretende facilitar que las mujeres participantes puedan reconocer y explorar diversas herramientas prácticas para contribuir a la autonomía económica de las mujeres y mejorar sus emprendimientos, partiendo del análisis de sus servicios y la identificación de acciones de planificación, gestión de recursos y mercadeo, de utilidad.

- Módulo No 1. Género y emprendimiento.
- Módulo No 2. Análisis de la dinámica del emprendimiento.
- Módulo No 3. Estrategia empresarial.
- Módulo No 4. Planificación y Manejo de tiempo.
- Módulo No 5. Diseño de planes de negocio y gestión de recursos.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Cartuchera, esfero y 2 resaltadores pequeños.
- Bolso plegable o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

8. CURSO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Este curso va dirigido a 180 mujeres de la localidad de Bosa y pretende afianzar las herramientas de las mujeres participantes para la incidencia política, el ejercicio de la ciudadanía y la participación incidente, permitiéndoles transformar estereotipos de género; e implementar medidas y herramientas de participación incidente en el marco de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

- Módulo No 1. Historia de la participación política de las mujeres y del ejercicio de la ciudadanía.
- Módulo No 2. Estado, democracia y derechos humanos de las mujeres.
- Módulo No 3. Políticas públicas y transversalización del enfoque de género.
- Módulo No 4. Herramientas de advocacy para la incidencia política de las mujeres.
- Módulo No 5. Competencias ciudadanas para el liderazgo y la participación política.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Cartuchera, esfero y 2 resaltadores pequeños.
- Bolso plegable o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los

cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

2. PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y RIESGO DEL FEMINICIDIO

Las estrategias incluyen las propuestas que la ciudadanía presentó y priorizó, y concertaciones en el marco del proyecto de inversión 1749-Bosa incondicional con las mujeres-, en el ejercicio de Presupuestos Participativos 2021.

Concertación Jóvenes	
Descripción de la propuesta	**Opción elegible criterios SD Mujer**
A través de un intercambio de saberes mediante 6 círculos de la palabra, 100 jóvenes de Bosa podrán compartir experiencias y conversar acerca de los tipos de violencia de género, deconstrucción de los mitos del amor romántico, reconocimiento de las luchas de las ancestras en la prevención de la violencia contra la mujer, difusión de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y conocer acerca de los derechos de las mujeres[11].	Opción elegible 5: Desarrollar espacios como foros, talleres, encuentros de intercambio de experiencias para la ciudadanía y procesos de fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias que permitan avanzar en la garantía y la protección del Derecho a una vida libre de violencias y la transformación de los prejuicios culturales e institucionales.

A continuación, se relacionan las acciones y estrategias a desarrollar en el componente de prevención a partir de actividades y estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres, la cual implica procesos de comprensión conceptual, identificación de las violencias y la apropiación de la Ruta Única de atención para las mujeres víctimas de violencia, que benefician la población de la localidad en la localidad de Bosa.

Formación- Temática	Duración	Población a beneficiar	Modalidad
Acciones culturales de resignificación	15 horas	250 mujeres en su diversidad de la localidad de Bosa.	Presencial

[11] La participación de las y los 100 jóvenes hace parte de la concertación con los jóvenes en la localidad de Bosa, y la concertación se materializa a partir de la formación y estrategia del taller Encuentros de intercambio para la garantía y protección del Derecho a una vida libre de violencias y a la transformación de los prejuicios culturales. De esta manera los y las 100 jóvenes que participarán hacen parte de las 2.550 personas que se beneficiaran del componente 1749-Bosa incondicional con las Mujeres. Al respecto se indica que el día 5 de agosto del 2022 se socializó el presente anexo técnico a las y los jóvenes de la concertación, en un espacio de articulación en la cual dieron aval de la implementación y materialización de la concertación.

Prevención de violencia sexual en los colegios.	15 horas	250 niños, niñas y adolescentes y docentes en su diversidad de los colegios de la localidad de Bosa.	Presencial
Campaña de prevención de Violencias contra las mujeres en espacios públicos y privados	15 horas	250 mujeres en la diversidad de la localidad de Bosa.	Presencial
Encuentros de intercambio para la garantía y protección del Derecho a una vida libre de violencias y a la transformación de los prejuicios culturales.	15 horas	150 jóvenes en su diversidad de la localidad de Bosa.	Presencial
Asesorías jurídicasgrupales y rutas deatención	24 horas	180 mujeres en su diversidad en la localidad de Bosa.	Presencial

Nota 1: Para dar cumplimiento al enfoque territorial la oferta debe estar dirigida a las 5 UPZ de la localidad de Bosa.
Nota 2: Si aplica, para las formaciones presenciales se tendrá en cuenta la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad.

1. ACCIONES CULTURALES DE RESIGNIFICACIÓN

Se realizarán acciones culturales de resignificación, que beneficiarán a 250 mujeres en su diversidad de la localidad de Bosa, las acciones culturales deben ser pedagógicas y lúdicos, teórico-prácticos, por medio de la modalidad presencial, a continuación, se evidencia las temáticas que debe contener:

- Se desarrollará toma artística de resignificación de los espacios inseguros para las mujeres, en donde se han presentado hechos de violencia contra las mujeres, que permitan la sensibilización de las comunidades en la prevención de violencias en los espacios públicos, a través de danza, talleres, y cuentería que desarrolles las mujeres comunitarias de la localidad de Bosa, lo cual permitirá la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros.
- Socializar la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.
- Preparación de la toma artística y los eventos de resignificación.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).

2. Directorio institucional de la localidad.
3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
4. Separadores y notas adhesivas.

- Un esfero.
- Una tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tantose constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

2. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS COLEGIOS.

Se realizarán talleres de prevención de violencia sexual en los colegios de la localidad de Bosa (se sugiere que los colegios sean los priorizados en la estrategia de entornos escolares seguros o que estén ubicados en los barrios priorizados por la alcaldía local de Bosa en el marco de la consolidación de mapas de calor de índices de violencia basada en género), que beneficiará a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los talleres deben ser pedagógicos y lúdicos, teórico-prácticos, por medio de la modalidad presencial, a continuación, se evidencia las temáticas que debe contener:

- Sensibilización frente a las violencias y tipos de violencias.
- Sensibilización de conceptos básicos sobre género.
- Sensibilización frente a la violencia sexual y sus formas como el consentimiento y acoso sexual en instituciones educativas.
- Sensibilización frente a la salud sexual y reproductiva.
- Mapeo sobre las rutas de atención y prevención de violencia sexual en instituciones educativas.
- Desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Conocimientos básicos de defensa personal
- Rutas de atención y prevención de las violencias sexuales contra las mujeres.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptimacalidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Una toalla pequeña
- Un botilito

- Cuaderno argollado para anotar durante el taller.
- Un esfero
- Una tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos.

3. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

La campaña de prevención de violencias contra las mujeres en espacios públicos y privados de la localidad de Bosa, a continuación, se relacionan las temáticas que debe tener la campaña:

- Ley 1257 del 2008 (tipos de violencias de género contra las mujeres, medidas de prevención, atención y protección).
- Desnaturalizar las violencias ejercidas contra las mujeres.
- La configuración de las masculinidades.
- Implicaciones legales por el delito de violencias contra las mujeres
- Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.
- Asistencia a los eventos de resignificación y toma artística de los grupos de resignificación del espacio público.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2.Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Una vela
- Un esfero
- Una tula

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tantose constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

4. ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PARA GARANTÍA Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PREJUICIOS CULTURALES

Se realizarán diversas actividades para la garantía y protección del derecho a una vida libre de violencias y transformación de prejuicios culturales. Estas actividades se realizarán a través de un intercambio de saberes mediante círculos de la palabra, 150 jóvenes de Bosa podrán compartir experiencias, a continuación, se evidencian las temáticas:

- Conceptos básicos sobre género.
- Identidades y orientaciones sexuales diversas.
- Tipos de violencia de género.
- Deconstrucción de los mitos del amor romántico.
- Masculinidades alternativas.
- Reconocimiento de las luchas de las ancestras en la prevención de la violencia contra la mujer.
- Difusión de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.
- Acoso callejero.
- Conceptos básicos de defensa personal.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Una toalla pequeña
- Un botilito
- Un esfero
- Una tula
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
    1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
    2. Directorio institucional de la localidad
    3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas deviolencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
    4. Separadores y notas adhesivas.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

5. ASESORÍAS JURÍDICAS GRUPALES Y RUTAS DE ATENCIÓN

Se realizarán diversas actividades para las asesorías jurídicas. Estas actividades tendrán una duración de 24 horas estarán distribuidas en: horas para acompañamiento psicosocial a mujeres, y horas para acompañamiento jurídico y rutas de atención para mujeres de Bosa.

Las asesorías jurídicas y rutas de atención serán un espacio colectivo para las mujeres, de escucha y apoyo, y beneficiará a 180 mujeres de la localidad de Bosa, a continuación, se evidencian las temáticas:

- Acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Brindar herramientas para las mujeres víctimas de violencia.

- Tipos de violencias contra las mujeres, la ruta de atención.
- Interconexión y diferencias entre la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género.
- Las violencias contra las mujeres no son conciliables (atención frente al riesgo de feminicidio).
- Amenazas a lideresas y Ruta de la Estrategia de Prevención y Protección a lideresas y el aporte a la generación de alertas tempranas frente a feminicidios.
- Masculinidades y feminidades alternativas en la prevención de la violencia intrafamiliar y violencias de género.
- Encuentros de mujeres para el intercambio de experiencias.
- Asesoría jurídica.
- Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios, con énfasis en medidas de protección, de atención y derechos de las víctimas.
- Mecanismos de autocuidado para mujeres víctimas de violencias.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual)
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Un esfero.
- Una tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de las actividades, campañas,talleres cursos y estrategias

- Base de datos de 2.550 inscritas e inscritos.
- Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749.
- Listados de asistencia de las sesiones realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749.
- Fotografías de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749.
- Documento de la sistematización de la experiencia por cada proceso de formación (curso, taller,

o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749, al finalizar el contrato.

- **CERTIFICACIONES**

El ejecutor deberá garantizar la entrega de las certificaciones de las formaciones realizadas, a las personas participantes y que cumplan con el 70% de asistencia. El diseño deberá ser revisado por el grupo de comunicaciones de la Alcaldía Local, tendrá la marca #MujeresImparables, y el logotipo de la Alcaldía Local de Bosa. El ejecutor entregará la revisión del cumplimiento de requisitos para la certificación en un formato Excel.

Productos por parte del ejecutor y Medios de Verificación de certificaciones:

- Evidencia de la revisión y visto bueno del equipo de comunicaciones al diseño de los certificados.
- Formato del certificado digital.

- **ESPACIOS**

Elección de los espacios de formación presencial: El ejecutor deberá seleccionar colegios, salones comunales y espacios de la localidad que estén ubicados de forma estratégica (diferentes UPZ) para cubrir la demanda de las personas inscritas, gestionar espacios propios, y espacios que cuenten con las condiciones adecuadas de sonido. Que tengan los elementos necesarios para el proceso de formación (sillas, mesas, tablero), baño, salida de emergencia, en buen estado y cuenten con todas las condiciones necesarias para garantizar el acceso y movilidad de las personas con Discapacidad. Adicional debe contar con todos los protocolos de bioseguridad si aplica.

Elección de los espacios de formación virtual: El ejecutor deberá seleccionar diferentes plataformas de comunicación que sean prácticas y accesibles para la población beneficiaria del contrato. El ejecutor suministrará las plataformas y garantizará la participación de la población en las mismas. (Si aplica).

- **REFRIGERIOS**

En cada taller presencial, curso o jornada el ejecutor debe garantizar refrigerio a los y las beneficiarias que participen, estos deben contar con todos los protocolos de bioseguridad e higiene, deben cumplir con todos los requisitos de calidad, con la documentación requerida por la entidad, con los requerimientos sanitarios necesarios y tengan precios acordes al mercado.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de los refrigerios

- Listado de entrega de refrigerios.
- Material fotográfico refrigerios.

COMPONENTE PROYECTO DE INVERSIÓN 1750- MUJERES IMPARABLES QUE CUIDAN A BOSA

META ESTRATEGIAS DE CUIDADO

MARCO JURÍDICO

Para el desarrollo del componente de estrategias de cuidado - Vincular mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado del proyecto de inversión 1750 "Mujeres imparables que cuidan a Bosa", se debe tener en cuenta los aspectos institucionales y legales que a continuación se evidencian.

b. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- CONPES 14 de 2020- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.
- Directiva 012 de 2016- lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local- FDL.
- Acuerdo 624 de 2015: Por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, D.C.
- Artículo 6 del Acuerdo 583 de 2015 -Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer que da los lineamientos para la Transversalización de género en el nivel local.
- Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".
- Ley estatutaria 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".
- Decreto Distrital 166 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1413 de 2010- Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

- Decreto 237 de 2020 - "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado".

- Acuerdo 381 de 2009, "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente".

- Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres".

- Decreto 470 del 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital".

OBJETIVO
Promover el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía.

II. FASE No. 3- EJECUCIÓN

- Metodología
- Certificaciones
- Espacios
- Refrigerios

1. METODOLOGÍA

En línea con la Secretaría Distrital la Mujer asociados a los recursos locales, el desarrollo del componente 1750-Mujeres Imparables que Cuidan a Bosa, reconocerá el trabajo de cuidado de quienes lo han brindado históricamente sin ninguna remuneración a través de un conjunto de servicios para mejorar su bienestar, su desarrollo de capacidades, su participación social y política y el goce efectivo de sus Derechos[12]

- Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) que contenga: desarrollo temático, objetivo general, objetivo específico, metodología, y cronograma.

Para el desarrollo de la formación el ejecutor debe:

- Garantizar el desarrollo y el contenido temático (que debe incorporar de manera detallada los enfoques de género y poblacional-diferencial) establecido en el presente anexo técnico.
- El ejecutor debe dejar un documento de sistematización de experiencia (deben contemplar los enfoques de género y poblacional-diferencial) por cada proceso de formación, debe entregarla al finalizar el contrato, esta sistematización debe contener además de informe de resultados (tanto cuantitativo como cualitativo), material audiovisual (3 entrevistas de beneficiarias respecto a su experiencia o impacto sobre cada proceso de formación).

[12] Criterios de elegibilidad, viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas, Sector Mujeres.

- Así mismo, se deberá contar con carta firmada de exoneración a la Alcaldía Local en caso de cualquier accidente por parte de algún participante, así como también el consentimiento para registro fotográfico, videos y difusión en página y redes sociales Institucionales.

Este contrato contempla el desarrollo del componente estrategias de cuidado con temas transversales a saber estrategias de Cuidado de las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa y empoderamiento de las Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa.

Teniendo en cuenta la Estrategia Distrital de Cuidado a Cuidadoras, cuyo propósito es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar[13], a través de los talleres, cursos, jornadas y estrategias de cuidado se desarrollarán capacidades de las mujeres cuidadoras. Donde se busca empoderarlas primeramente en formación y sensibilización en aspectos tales como la promoción de los Derechos de las Mujeres, liderazgo, el derecho a una vida libre de violencias, el autoreconocimiento, el autocuidado, estrategias de cuidado y las redes de apoyo.

Las temáticas de la estrategia de empoderamiento de mujeres cuidadoras incluyen las propuestas que la ciudadanía propuso, priorizó y concertó en el marco del proyecto de inversión 1750- Mujeres imparables que cuidan a Bosa, en el ejercicio de participación ciudadana Presupuestos Participativos de 2021.

Código y título de la Propuesta: BOS16022- Me quiero, me cuido, me empodero.	
Descripción de la propuesta	**Opción elegible criterios SDMujer**
Vincular 250 mujeres cuidadoras en jornadas de cuidado y autocuidado a través de actividad física baile (danza terapia) relajación (zonas húmedas, hidroterapia, autocuidado y belleza) asesoría psicológica y jurídica colectiva y jornada en asesoría en nutrición y alimentación en la 5 UPZ la localidad de Bosa[14].	Opción elegible 1: Implementar escenarios de respiro o cuidado para el esparcimiento y oferta de autocuidado en lo local, que contengan servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras.

[13] Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión del Sector Mujer.

[14] La participación de las 250 mujeres hace parte de la propuesta priorizada dentro de los presupuestos participativos, y la iniciativa Me quiero, me cuido, me empodero se materializará a partir de la formación y estrategia del taller danzaterapia, jornada de asesoría y nutrición, curso de cuidado y autocuidado-salida natural y jornada de salud mental grupal. De esta manera las 250 mujeres cuidadoras que participaran hacen parte de las 1.192 mujeres cuidadoras beneficiarias del componente 1750- Mujeres imparables que cuidan a Bosa. Al respecto se indica que el día 1 de agosto del 2022 se socializó el presente anexo técnico a las promotoras de la iniciativa, en un espacio de articulación en la cual dieron aval de la implementación y materialización de la iniciativa.

A partir de las estrategias de cuidado en la localidad de Bosa se contribuirá al cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio.

Las estrategias de empoderamiento de las mujeres cuidadoras deben desarrollar temáticas de autorreconocimiento que busquen reconocer los valores que tiene cada ser humano desde lo personal y lo social. Teniendo en cuenta la estrategia de gestión de conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la formación debe estar encaminada a establecer, analizar y visibilizar las condiciones y posiciones jerarquizadas de las mujeres, así como a generar el desarrollo de capacidades para la apropiación de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género, y cualificar la toma de decisiones y el ejercicio de control social a las políticas públicas del Distrito Capital[15]

Para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas, se recurre al taller, entendido como: una estrategia pedagógica usada en el contexto de la educación no formal que apunta a una concepción de personas activas y participativas en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

Adicionalmente, se contemplan actividades como cursos, una estrategia pedagógica usada en el contexto de la educación formal complementaria que contará con certificación y permitirá el desarrollo de capacidades de las mujeres cuidadoras.

Formación- Estrategia	Duración	Población a beneficiar	Modalidad
Taller de Danzaterapia	15 horas	170 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial
Jornadas de asesoría en Nutrición y soberanía alimentaria.	15 horas	200 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial
Curso de cuidado y autocuidado- salida natural	20 horas	150 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial
Curso de artes manuales	15 horas	200 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial

[15] Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61208.

Jornada de salud mental y acompañamiento grupal psicosocial	15 horas	120 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial
Curso saberes del Cuidado	15 horas	200 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial
Curso primeros auxilios	15 horas	152 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa	Presencial

Nota 1: Para dar cumplimiento al enfoque territorial la oferta debe estar dirigida a las 5 UPZ de la localidad de Bosa.
Nota 2: Si aplica, para las formaciones presenciales se tendrá en cuenta la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad.

1. **TALLER DE DANZATERAPIA.**

Se realizarán talleres de danzaterapia que fomenten la sanación que incluyan: Biodanza, Yoga, y danzas que permiten la sanación y la activación del cuerpo, dirigido a 170 Mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa, estas jornadas serán de respiro y cuidado, con el objetivo de permitir un espacio de autocuidado y contención fuera de los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras. A continuación, se evidencian las temáticas:

- Derechos de las mujeres.
- Salud mental.
- La importancia del autocuidado.
- Reconocimiento del cuidado: que evidencia cuál es la necesidad de reconocer el cuidado, su conceptualización, qué significa ser una mujer cuidadora, por qué es importante redistribuirlo, el marco normativo del cuidado, realizar sensibilización de amor propio, autoestima, y un reconocimiento de la labor que se desarrolla a partir del cuidado.
- Prácticas de autocuidado: que contenga subtemas como manejo emocional ante situaciones de crisis, bienestar mental, estilo de vida saludable, fases e importancia del sueño y pautas de relajación (técnicas de respiración, técnicas de relajación, estiramiento, pausas activas) que se pueden implementar en el diario vivir y desde casa. Será un encuentro de conversación colectivo con las mujeres cuidadoras, dirigidos por una profesional de atención psicosocial[16]

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- 1 toalla pequeña
- esencias de aromaterapia

[16] Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión del Sector Mujer.

- Tapete para Yoga.
- botilito
- camiseta deportiva
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato)
  4. Separadores y notas adhesivas.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

2. **JORNADAS DE ASESORÍA EN NUTRICIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA** Se beneficiarán 200 mujeres cuidadoras en jornadas de asesoría en alimentación, hábitos, nutrición saludable, elementos básicos desde el enfoque de género, en todas las UPZ de la localidad de Bosa. La nutrición de las mujeres cuidadoras incluye aspectos de medicina natural, desde productos producidos en huertas caseras, que fortalezcan la soberanía alimentaria.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Entrega de semillas y semillero para iniciar huertas caseras y así aportar a la soberanía alimentaria.
- Cartilla con minutas y recetario que aporten a la nutrición de las cuidadoras (con productos de acceso básico).
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).

4. Separadores y notas adhesivas.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

3. CURSO DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO- SALIDA NATURAL

Se vincularán 150 mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa a las jornadas de cuidado y autocuidado, en estas jornadas se considera como referente central el cuidado de sí misma, desde prácticas de autocuidado, con enfoque de derechos, el cual busca ofrecer herramientas de significado sobre la importancia de que cada persona se ocupa de sus necesidades de una manera saludable. Esta idea incluye realizar ejercicio físico, comer saludablemente, cuidado personal, realizar ejercicios de autocuidado emocional, etc. Este se define como el cuidado de sí mismo como las acciones y actitudes que contribuyen al mantenimiento de salud personal y promueve el desarrollo humano individual y colectivo, a continuación, se evidencian las temáticas que deben tener las jornadas:

- Derechos humanos de las mujeres
- El cuerpo en el autocuidado: Actividad física, yoga,
- Autoconocimiento, emociones, habilidades de comunicación y herramientas de salud mental y cuidado emocional.
- Capacitación en herramientas de cuidado.
- Conceptos claves en el trabajo de cuidado.

- Jornada de cierre con una salida ecológica fuera de Bogotá de un día: actividad de evaluación del curso dirigido a 150 mujeres cuidadoras, junto con actividades de descanso con enfoque de género, que permita a las mujeres un momento de autocuidado, reflexión y la puesta en práctica de comida saludable. La jornada de cierre incluye desayuno, refrigerio saludable, aromaterapia, sauna, almuerzo balanceado y transporte.
  Nota: La jornada de cierre va dirigida para las personas que culminen el curso de cuidado y autocuidado, y participen en el 70% del mismo.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Tapete de yoga.
- Camiseta.
- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).

2. Directorio institucional de la localidad.
3. Plegables (Violentometro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
4. Separadores y notas adhesivas.

- horarios de distribución de tareas.
- Pashmina.
- Dos aceites para masaje (manzanilla y naranja).
- Sal marina.
- Entregar una cartilla de la PPMYEG enfocada hacia el tema de cuidado donde se conozca la oferta institucional desde sectores como integración social, salud y mujer frente al sistema distrital de cuidado.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

4. CURSO DE ARTES MANUALES

El curso de artes manuales que tienen como fin el fortalecimiento de capacidades para las mujeres cuidadoras, de manera presencial, en toda la localidad, el curso beneficiará en totalidad a 200 mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa. El curso debe ser pedagógicos, lúdico y deben contar con certificación, se deben realizar por medio de la modalidad presencial (se tendrá en cuenta si aplica la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad).

El curso de artes manuales será de educación complementaria, y permitirá el desarrollo de capacidades de las cuidadoras. A continuación se evidencia los temas que debe contener el curso:

- Arte manual con lana
- Arte manual con bordados
- Arte manual en bisutería
- Arte manual con madera

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Kit de tejido en lana o bordados (lanas, agujas crochet y dos agujas).
- Kit de Bisutería (Miyuki delicas, mostacilla, chaquiras, hilo, broche y estuche).
- Kit de Madera (madera, lija, pinturas, pinceles, brochas).

Nota: solamente la bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

5. JORNADA DE SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL PSICOSOCIAL

Se llevarán a cabo círculos de mujeres que tienen el fin de generar encuentros entre mujeres donde se fortalezcan las redes de apoyo, se genere una escucha activa y se generen reflexiones acerca de la experiencia de las mujeres. Estos círculos beneficiarán a 120 mujeres, deben contar con certificación de participación, se deben realizar por medio de la modalidad presencial (se tendrá en cuenta si aplica la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad).

Se realizarán encuentros de círculos de la palabra (terapia colectiva), en los cuales se exalta las historias de vida para generar momentos de reflexión colectiva y brindar herramientas a las mujeres para entender y comprender situaciones que merecen ser resignificadas:

- Círculos de mujeres cuidadoras de infancias.
- Círculos de mujeres cuidadoras de adultas y adultos mayores.
- Círculos de mujeres cuidadoras de personas con capacidades diversas.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.

3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
4. Separadores y notas adhesivas.

- Aceites esenciales (3).
- Tapete de yoga.
- Bolsa.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

6. CURSO SABERES DIVERSOS DEL CUIDADO

Se impartir el curso de saberes diversos del cuidado, que involucren componentes de:

- Nutrición
- Neuropsicología
- Manejo de emociones – habilidades socioemocionales
- Activar rutas de apoyo en salud.
- Prácticas de autocuidado

El curso beneficiara 200 mujeres cuidadoras, ser pedagógico y lúdico y debe contar con certificación, se deben realizar por medio de la modalidad presencial (se tendrá en cuenta si aplica la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad). El curso de saberes diversos del cuidado será de educación complementaria, y permitirá el desarrollo de capacidades de las cuidadoras.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Aceites esenciales.
- Tapete de yoga.
- Botilito.
- Bolsa o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

7. CURSO PRIMEROS AUXILIOS

Curso de primero auxilios beneficiara a 152 mujeres cuidadoras en toda la localidad de Bosa, que involucren componentes de primeros auxilios físicos y psicológicos. El curso debe ser pedagógico y lúdico y debe contar con certificación, se deben realizar por medio de la modalidad presencial (se tendrá en cuenta si aplica la normatividad vigente teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y los protocolos de Bioseguridad).

El curso será de educación complementaria, y permitirá el desarrollo de capacidades de las cuidadoras.

Materiales para las actividades:
El ejecutor debe entregar a las participantes los siguientes elementos, garantizando su óptima calidad:

- Bitácora argollada con recursos de organización e información que incluya:
  1. Planificador (diario, semanal y calendario anual).
  2. Directorio institucional de la localidad.
  3. Plegables (Violentómetro, Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio /Derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes y herramientas para activar rutas de atención y protección en caso de violencias, con énfasis en abuso sexual y maltrato).
  4. Separadores y notas adhesivas.
- Curas de diferentes tamaños.
- Vendas elásticas.
- Vendaje triangular grande (puede usarse como cabestrillo).
- Bolas de algodón e hisopos de algodón.
- Guantes desechables sin látex-varios pares.
- Esparadrapo o microporo.
- Tijeras y pinzas.
- Desinfectante para manos.
- Solución antiséptica y toallitas.
- Termómetro.
- Solución salina estéril para irrigación.
- Tapabocas (mascarilla quirúrgica).
- Jeringa.
- Manual de primeros auxilios.
- Agua oxigenada para desinfectar.
- Yodo povidona.
- Bolsa o tula.

Nota: solamente la bitácora y las bolsas o tulas donde se entregará el material para las actividades de los cursos o talleres del componente contarán con los logotipos de la Universidad, los logos de la Alcaldía y la marca #MujeresImparables de Bosa. El material restante, en tanto se constituye puramente de insumos pedagógicos, no contará con dichas marcas.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de las actividades, campañas,talleres cursos y estrategias:

- Base de datos de 1.192 mujeres cuidadoras inscritas.
- Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750.
- Listados de asistencia de las sesiones realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750.
- Fotografías de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750.
- Documento de la sistematización de la experiencia por cada proceso de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750, al finalizar el contrato.

- **CERTIFICACIONES**

El ejecutor deberá garantizar la entrega de las certificaciones de las formaciones realizadas, a las personas participantes y que cumplan con el 70% de asistencia. El diseño deberá ser revisado por el grupo de comunicaciones de la Alcaldía Local, tendrá la marca #MujeresImparables, y el logotipo de la Alcaldía Local de Bosa. El ejecutor entregará la revisión del cumplimiento de requisitos para la certificación en un formato Excel.

Productos por parte del ejecutor y Medios de Verificación de certificaciones:

- Evidencia de la revisión y visto bueno del equipo de comunicaciones al diseño de los certificados.
- Formato del certificado digital.

- **ESPACIOS**

Elección de los espacios de formación presencial: El ejecutor deberá seleccionar colegios, salones comunales y espacios de la localidad que estén ubicados de forma estratégica (diferentes UPZ) para cubrir la demanda de las personas inscritas, gestionar espacios propios, y espacios que cuenten con las condiciones adecuadas de sonido. Que tengan los elementos necesarios para el proceso de formación (sillas, mesas, tablero), baño, salida de emergencia, en buen estado y cuenten con todas las condiciones necesarias para garantizar el acceso y movilidad de las personas con Discapacidad. Adicional debe contar con todos los protocolos de bioseguridad si aplica.

Elección de los espacios de formación virtual: El ejecutor deberá seleccionar diferentes plataformas de comunicación que sean prácticas y accesibles para la población beneficiaria del contrato. El ejecutor suministrará las plataformas y garantizará la participación de la población en las mismas. (Si aplica).

- **REFRIGERIOS**

En cada taller presencial, curso o jornada el ejecutor debe garantizar refrigerio a los y las beneficiarias que

participen, estos deben contar con todos los protocolos de bioseguridad e higiene, deben cumplir con todos los requisitos de calidad, con la documentación requerida por la entidad, con los requerimientos sanitarios necesarios y tengan precios acordes al mercado.

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de los refrigerios

- Listado de entrega de refrigerios.
- Material fotográfico refrigerios.

III. FASE No. 4- EVALUACIÓN.

- Evaluación del proceso de los 2 componentes.

Una vez finalice cada proceso de formación el ejecutor debe realizar la siguiente encuesta a las y los beneficiarios que culminen sus actividades de los componentes 1749- Bosa Incondicional con las mujeres y 1750-Mujeres Imparables que Cuidan a Bosa:

Nº____	**ENCUESTA BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS PROYECTOS SOCIALES**
Presentación de la encuesta	
Buenos días/tardes. El objetivo de la encuesta es generar evidencia sobre el desarrollo y efectividad del Proyecto ( ) " " (como mecanismo para el fortalecimiento de capacidades sociales e individuales. Además, queremos entender mejor cómo ha sido la implementación de los proyectos financiados por la Alcaldía y su contribución a la consolidación del desarrollo social en la localidad) Gracias por aceptar participar hoy.	
Consentimiento informado	
Si está de acuerdo, vamos a asegurar la captura de sus ideas con precisión y también vamos a tomar notas. Nos comprometemos a respetar su privacidad y, tanto sus datos personales como la información que nos comparta el día de hoy son completamente confidenciales. Los resultados y documentos que entregaremos como parte de esta encuesta de seguimiento mostrarán tendencias y particularidades, pero no se presentará información específica sobre las y los participantes.	
Caracterización y contexto	
1. Nombre: 2. Barrio: 3. UPZ 4. Correo: 5. Teléfono: 6. Sexo: Hombre_____Mujer_____Intersexual_____No responde _____ 7. Grupo étnico: Indígena_____Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero_____Rom_____ 8. Orientación sexual: Heterosexual____ LGTBIQ _____ No sabe____ No responde____ 9. Edad: 18-28_____29 – 59_____60 en adelante _____	

Relación con la institucionalidad Local
10. ¿Sabe usted qué hace la Alcaldía Local? SI_____NO_____ 11. Si es así, ¿qué sabe de esta? _____ 12. ¿Cómo es su relación con la Alcaldía Local? Cercana. _____ Distante. _____ Conflictiva. _____ 13. ¿Qué canal o medio utiliza para relacionarse con la Alcaldía?. (Marque máximo dos) Derecho de Petición Comunicación Directa _____ Por Intermedio de alguien _____ Otro _____ ¿Cuál? _____ 14. ¿Cómo se enteró usted de la existencia del proyecto o programa?(Marque una sola opción) Voz a voz ___ Redes sociales ___ Visita a la Alcaldía ___ Radio o tv ____ Otro ___ ¿Cuál? _____
Interés en el programa o proyecto
15. Conoce ¿cuáles eran los objetivos del proyecto en el que participó? a. Si _____ b. No _____ Cuáles: _____ 16. ¿Había participado en iniciativas similares anteriormente? Si _____ No_____ Cuáles: _____ 15. ¿Por qué decidió participar? (Marque máximo dos opciones). Mejorar las condiciones de vida _____ Utilización del tiempo libre _____ Superar alguna dificultad _____ Otra _____

¿Cuál? _____

Desarrollo del proyecto/programa

17. ¿Cómo fue su experiencia participando en este proyecto?
Mala _____
Regular_____
Buena_____
Excelente _____

18. ¿Qué aprendizajes y/o beneficios obtuvo del proceso?

---

19. ¿Qué fue lo que más le gustó y debería seguirse implementando? Mencione máximo 3 aspectos

1- _____
2- _____
3- _____

20. ¿Qué fue lo que menos le gustó y debería mejorarse? Mencione máximo 3 aspectos.

1 _____
2 _____
3 _____

21. ¿Cómo mejoraría los aspectos negativos del proceso?

_____
_____
_____

22. ¿Cuáles considera que son los aportes de este proyecto a la comunidad de Bosa?

_____
_____
_____

Preguntas específicas del proyecto/programa/estrategia

23. ¿Conoce usted la estrategia de mujeres imparables que viene adelantando la localidad de Bosa?
Si_____
No _____

24. ¿Según usted que significa ser una mujer imparable?

_____ _____ _____ 25. Enumere tres aspectos/características de una mujer imparable de Bosa 1- _____ 2- _____ 3- _____ 26. Que acciones le gustaría que se realizaran por parte del FDL en el marco de la estrategia de mujeres imparables.
Firma:
Muchas gracias

Productos por parte del ejecutor y medios de verificación de la evaluación

- Formularios diligenciados de evaluación del proceso de las personas que culminan el proceso de formación.
- Sistematización análisis cuantitativo y cualitativo de evaluación del proceso de las personas que culminan las actividades.

ANEXO TÉCNICO

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Porcentaje de pago	Productos componente 1749-Bosa Incondicional con las mujeres.	Productos componente 1750-Mujeres Imparables que cuidan a Bosa.
Pago del 20%	✓ Acta de conformación e instalación del comité técnico de seguimiento. ✓ Cronograma de actividades del contrato. ✓ Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico. ✓ Registro control de asistencia de la presentación pública a la JAL. ✓ Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL. ✓ Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad. ✓ Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad. ✓ Presentación en power point del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto). ✓ Hojas de vida del equipo ejecutor. ✓ Soporte de la aprobación de las hojas de vida de parte del supervisor del contrato o apoyo a la supervisión.	
Pago del 30%	✓ Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato. ✓ Piezas Comunicativas de convocatoria componente 1749. ✓ Evidencia difusión en redes sociales. ✓ Registro fotográfico de la distribución estratégica de material gráfico. ✓ Formato de inscripción de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico. ✓ Acta de reunión de articulación con los referentes de las instancias de participación de la Alcaldía Local de Bosa que aplique para el proceso de inscripción. ✓ Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749. ✓ Registros digitalizados en excel y pdf de base de datos de los ciudadanas y ciudadanos de la localidad de Bosa de por lo menos el 40% inscritos, de acuerdo al cronograma de actividades del contrato del componente 1749. ✓ Listados de asistencia de las sesiones de	✓ Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato. ✓ Piezas Comunicativas de convocatoria componente 1750. ✓ Evidencia difusión en redes sociales. ✓ Registro fotográfico de la distribución estratégica de material gráfico. ✓ Formato de inscripción de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico. ✓ Acta de reunión de articulación con los referentes de las instancias de participación de la Alcaldía Local de Bosa que aplique para el proceso de inscripción. ✓ Plan de trabajo de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750. ✓ Registros digitalizados en excel y pdf de base de datos de los ciudadanas y ciudadanos de la localidad de Bosa de por lo menos el 40% inscritos, de acuerdo al cronograma de actividades del contrato del componente 1750. ✓ Listados de asistencia de las sesiones de actividades realizadas de acuerdo con el

	actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749.	cronograma de actividades del componente 1750.
Pago del 40%	✓ Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato. ✓ Registros digitalizados en excel y pdf de base de datos de los ciudadanas y ciudadanos de la localidad de Bosa del 70% inscritos, de acuerdo al cronograma de actividades del contrato del componente 1749. ✓ Listados de asistencia de las sesiones de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749. ✓ Fotografías de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749. ✓ Listado de entrega de refrigerios en los talleres presenciales realizados. ✓ Material fotográfico refrigerios.	✓ Acta mensual del comité técnico de seguimiento durante la ejecución del contrato. ✓ Registros digitalizados en excel y pdf de base de datos de los ciudadanas y ciudadanos de la localidad de Bosa del 70% inscritos, de acuerdo al cronograma de actividades del contrato del componente 1750. ✓ Listados de asistencia de las sesiones de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750. ✓ Fotografías de los procesos de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750. ✓ Listado de entrega de refrigerios en los talleres presenciales realizados. ✓ Material fotográfico refrigerios.
Pago del 10%	Con la entrega del acta de liquidación del contrato y contra entrega de: ✓ Base de datos de 2.550 personas inscritas e inscritos en el componente 1749. ✓ Listados de asistencia de las sesiones de actividades realizadas de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749. ✓ Evidencia de la revisión y visto bueno del equipo de comunicaciones al diseño de los certificados. ✓ Formato del certificado digital. ✓ Formularios diligenciados de evaluación del proceso de las personas que culminan el proceso de formación. ✓ Sistematización análisis cuantitativo y cualitativo de evaluación del proceso de las personas que culminan las actividades. ✓ Documento de la sistematización de la experiencia por cada proceso de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1749, al finalizar el contrato.	Con la entrega del acta de liquidación del contrato y contra entrega de: ✓ Base de datos de 1.192 mujeres cuidadoras inscritas en el componente 1750. ✓ Listados de asistencia de las sesiones realizadas de actividades de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750. ✓ Evidencia de la revisión y visto bueno del equipo de comunicaciones al diseño de los certificados. ✓ Formato del certificado digital. ✓ Formularios diligenciados de evaluación del proceso de las personas que culminan el proceso de formación. ✓ Sistematización análisis cuantitativo y cualitativo de evaluación del proceso de las personas que culminan las actividades. ✓ Documento de la sistematización de la experiencia por cada proceso de formación (curso, taller, o estrategia) de acuerdo con el cronograma de actividades del componente 1750, al finalizar el contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO

El contrato, por medio de los componentes proyectos de inversión 1749- Bosa incondicional con las mujeres y 1750-Mujeres Imparables que cuidan a Bosa, incorporan en su formulación y ejecución los enfoques de género, diferencial-étnico y derechos de las mujeres, acatando los compromisos previamente pactados en relación con el Enfoque diferencial poblacional- diferencial y de género, consignado en el Artículo 4 del Plan de Desarrollo Local, y con el Enfoque diferencial Étnico consignado en el Artículo 5.

Adicional las temáticas de la formación, actividades y estrategias, incluyen las propuestas que la ciudadanía propuso y priorizo en el marco proyectos de inversión 1749- Bosa incondicional con las mujeres y 1750-Mujeres Imparables que cuidan a Bosa, en el ejercicio de participación ciudadana Presupuestos Participativos 2021.

Elaboró	Dependencia	Firma
Edith Julieth Bermúdez Silva	Profesional de Planeación	
Reviso	**Dependencia**	**Firma**
Wilmar José Valencia	Profesional de Planeación	Wilmar Valencia
Luis Eduardo Gómez	Líder de Planeación	

Visto bueno	Dependencia	Firma
Daissy Carolina Carreño Romero	Líder de Participación	
Yuly Natalia Barrero Nieto	Líder Proyectos Sociales	